Redaccion y Administracion
18-CALLE PUERTO-20
(ENTRE URQUIZA Y TUCUMAN)

# EL MUNICIPIO

SUSCRICION MENSUAL
En la Ciudad . . . . . Ps. 1.50 m/n.
En las Provincias . . . . . " 1.50
En el Extranjero . . . . . " 2.00

Número suelto 5 centavos

Año I—Núm. 193 | Propietario y Director: DEOLINDO MUÑOZ | Rosario, Mártes 17 de Enero de 1888

## EL MUNICIPIO

### La instruccion secundaria y la libertad de enseñanza

I

Seguimos paso á paso las reformas que el ministerio de instruccion pública de la nacion viene introduciendo en los planes de enseñanza de los establecimientos de su dependencia, al mismo tiempo que nos hemos dedicado á sujerir algunas ideas que caben perfectamente en el cuadro de las modificaciones proyectadas que es vasto.

Toca hoy su turno al plan de enseñanza de la instruccion secundaria que se da en los colegios nacionales.

Queremos dejar de lado las reformas introducidas en el plan propiamente dicho: esto es, cuanto se refiere á la supresion de materias y al cambio de estas, de un curso á otro, á objeto de buscar un encadenamiento y desarrollo mas lógicos. Nos proponemos contrataerse á demostrar la bondad del decreto respectivo en cuanto limita á justos términos la libertad de la enseñanza secundaria, lo que, por otra parte, constituye lo fundamental de la reforma en esta esfera de la instruccion oficial.

La ley de libertad de enseñanza secundaria se dictó con una amplitud inesperara; y el decreto reglamentario de ella, en lugar de levantar barreras para impedir el desborde, no hizo mas que abrir brechas quitando los elementos de defensa á la aplicacion ordenada de los principios que inspiraron la ley.

Es conducente á nuestro propósito descorrer el velo que oculta la anarquía en que venian resolviendose los estudios secundarios, y ver el desórden que empezaba á cundir en el interior de las aulas de los colegios nacionales al favor de una libertad tan limitada como mal entendida, para fijar la importancia del reciente decreto, por la magnitud de los perjuicios á que aquella término.

Segun la legislacion vigente hasta el año escolar anterior, un individuo cualquiera que no hubiese frecuentado las aulas de los colegios nacionales, tenia derecho para presentarse en ellos á examen, sujetándose al plan y programas oficiales. En otro lo se necesitaba de un colegio particular acojido á la ley respectiva, tenia derecho para rendir su examen ante un tribunal mixto compuesto de profesores del instituto oficial y del particular.

Esto es en los puntos mas sobresalientes en la materia, lo que se llama libertad de enseñanza. Y es, en efecto libertad acordada á los particulares para fundar colegios cuyos estudios, aprobados por los tribunales oficiales competentes, sean válidos para conferir títulos de los mismos las carreras universitarias profesionales que aquí son exclusivamente oficiales; y es la libertad concedida á los alumnos para elejir las aulas en que quieran ó les convenga estudiar, de no oficial, ninguna, pudiendo hacer sus cursos por sí con la sola ayuda de los libros de texto.

Allí debió detenerse la ley de libertad de enseñanza, porque llegando á ese límite hacia aplicacion de todos los principios que aconsejaron su sancion entre nosotros; y eso es justamente lo que dejó subsistente el nuevo decreto, destruyendo lo que de pernicioso tenia la legislacion anterior, como va á verse.

La ley y el decreto reglamentario iban, pues, mas adelante.

Un alumno, matriculado ó no en los colegios nacionales, podia seguir todo ó parte de un curso en un año dado; ó podia seguir á la vez mas de un ramo de diferentes cursos, con la sola limitacion de aprobar previamente en el curso inferior la parte correlativa de una asignatura, antes de ofrecer exámen de la misma en el superior. De modo que un alumno podia estar á la vez matriculado en los seis años de estudio, cursando una parte de las materias de cada uno de ellos.

Unjalumno de los cursos regulares, es decir, de aquellos que siguen el plan completo de cada curso de estudios, era reprobado en todas menos una ó dos de las asignaturas, por ejemplo, del tercer año. Ese alumno se hacia estudiante del tercero y cuarto año; y así, al cabo de algun tiempo le veíamos figurar en la matrícula y en las clases de todos los cursos.

Ahora se le antojaba llevar la vida de haragan, y decia: me hago alumno libre; me matriculo solo en tales ó cuales asignaturas.

Pero, un tercero tenia la ocurrencia de estudiar este año francés, inglés, latin y aleman, distribuidos en todos los cursos, dejando para despues el estudio del idioma nacional, la física, química é historia natural, aplazando para mas tarde la aritmética, el álgebra y la geometria; ó todo el programa de historia, desde los tiempos antiguos hasta el dia, relegando para un año ó dos mas tarde, dedicarse al programa de geografía.

La palabra *libertad* tiene la virtud de seducir á los individuos de nuestra raza. Y desde que esa palabra—*libertad*—se agregó al plan de estudios de los colegios nacionales, pensaron que los fueses ciudadanos de este país democrático, ahora alumnos de aquellos establecimientos, se sentian cansados, denigrados, ante sus compañeros y ante sí mismos, si no hacian uso de esa libertad que la ley nacional les ofrecida; si no se convertian en *estudiantes libres matriculados*; si no figuraban en la matrícula de todos los cursos.

Cuantas veces hemos pensado que esa tendencia juvenil era efecto de una poderosa intuicion engendrada por la brillante facultad imaginativa de los niños! Cuantas veces hemos creido que los jóvenes alumnos, meditando silenciosamente, se decian: hagamos uso de la libertad aunque mas no sea, que de estudios, ya que está á nuestro alcance, pues que cuando se nos concedan, no podremos hacer uso de las libertades civiles y políticas consignadas no menos esplícitamente en nuestras leyes.

Esto de ello lo que fuere, el hecho es que la libertad degenerada en libertinaje, y los cursos de la instruccion secundaria venian convirtiéndose en foco de anarquía escolar.

Es claro: el plan de estudios que es el fruto de la observacion y de un esfuerzo de lógica aplicados á encadenar los conocimientos científicamente, de manera á presentarlas á la inteligencia del alumno á su debido tiempo, apoyándose naturalmente las unas á las otras, sin atropellarse y sin dejar claros por solucion de continuidad—el plan de estudios, decimos, quedaba á merced de cualquiera que se quiera se le viniese á las mientes desgarrarlo, proclamándose ciudadano libre de la República escolar.

El plan de estudios era una cosa inútil, en cuanto distribuye en diversos cursos, segun un método científico, las asignaturas que lo comprenen.

¿Quien es capaz de sostener que, sin perjuicio para la enseñanza, pueden pasarse los programas de idiomas extranjeros, frances, inglés, aleman, latin, para venir, al terminarlos, á iniciarse en el idioma nacional?

¿Quién sostendrá que es un plan ó método racional, aquel que permite hacer los cursos de física, química, aritmética, álgebra, geometrías, antes de estar en posesion de la aritmética, álgebra y geometría?

¿Quién justificaría el estudio de la historia universal, mientras se relegaba para despues el de la geografía?

Todo eso era posible en la legislacion vigente hasta el término del curso de 1887; y todo ese cúmulo de torpezas se ha estado cometiendo al amparo de la libertad de enseñanza que indujo á los alumnos al libertinaje escolar.

No podia mantenerse encadenamiento alguno en los estudios; no habia paralelismo en el desarrollo de las materias que lo requieren; no era dable sostener equilibrio alguno en clases en que, al lado de un estudiante de historia, ignorante por completo de la geografía, se sentaba otro que habia aprobado este ramo esencial para dominar el otro; ó en que á la par de un alumno de física que no conoce ni las nociones simples ó no tiene nociones de geometría, se hallaba otro que habia repasado el Algebra de Robinson y la Geometria razonada de Cortazar.

En el número de EL MUNICIPIO correspondiente al 15 de octubre último, publicamos un artículo editorial pintando con sus verdaderos colores, y con conocimientos perfecto de causa, este desórden, esta anarquía escolar que amenaza esterilizar los esfuerzos del gobierno y burlar las aspiraciones de las familias y del país entero.

Ese artículo fué publicado antes de conocerse el pensamiento de reforma general que hoy desarrolla el ministro, doctor Posse; y entonces, en esas líneas, reclamábamos la modificacion fundamental que contiene el decreto que vá en otro lugar.

El 15 de octubre terminábamos así nuestro primer artículo editorial:

«Con un sistema semejante no hay paralelismo ni armonía posible en la marcha de una clase mas ó menos numerosa en que la enseñanza es simultánea y colectiva.

Insinuamos apenas esta cuestion, para decir que en la enseñanza secundaria no debiera haber mas que dos clases de alumnos: alumnos oficiales de los cursos regulares, en todas sus asignaturas; y alumnos libres. Los primeros serian los asistentes á las clases que se dictan en los establecimientos que el erario costea; y los segundos, aquellas que por una causa cualquiera estudiasen fuera de ellos, libremente».

Nuestro pensamiento estaba claramente manifestado—pedíamos que los efectos de la ley de libertad de enseñanza, se detuviesen en justos límites, allí donde quedasen satisfechos los principios de equidad que la inspiraban; que la libertad tuviese por solo objeto acordar á los particulares el derecho de fundar establecimientos de enseñanza secundaria, cuyos estudios sean válidos ante los consejos universitarios para los efectos de las carreras superiores, prévios ciertos requisitos; y reconocer tambien á los alumnos el derecho de seguir aquellos cursos preparatorios donde les plazca ó les convenga.

Y eso es precisamente lo que ha hecho el ministerio al reformar el plan de estudios de los colegios nacionales, reforma que debe someterse á la aprobacion del congreso, y que, por tanto, necesita, por ser acertada, que la opinion la refuerce.

El artículo 5º del reciente decreto establece terminantemente: que los cursos regulares, esto es, el estudio de todas y cada una de las materias que comprende el plan en cada uno de los años en que se divide, *son obligatorios para los que se matriculen en los colegios nacionales*. Es decir, en las aulas oficiales no habrá mas que alumnos regulares; alumnos ausentes de todas las materias de cada año de estudios. No habrá alumnos *oficiales—libres*, lo que era un contrasentido y causa de inmenso trastorno en la marcha de las clases. No habrá libertinaje escolar.

Y para evitar perjuicios al gran número de alumnos *oficiales-libres ó regulares-irregulares*, que habian anarquizado el plan haciéndose estudiantes de varios cursos incompletos á la vez, el artículo 16 les abre el camino para regularizarse, adoptando una medida de equidad.

El ministro doctor Posse es todavia mas severo en cuanto al mantenimiento del plan por medio de los cursos completos. Los impone directamente, no solo á los alumnos oficiales asistentes á los cursos regulares de los colegios de la nacion, sino tambien á los alumnos libres que asisten á los colegios particulares ó estudian por sí sin mas auxilio que los textos. De ellos dice en el artículo 11: nadie podrá rendir examen de materias correspondientes á un año superior de estudios, sin haber sido previamente *aprobado en el exámen de todas las asignaturas correspondientes al año anterior*.

Es decir que no puede haber alumnos durantes de asignaturas que corresponden á diferentes años de estudios. Un alumno libre tiene el derecho de ofrecer exámen de todas ó de parte de las asignaturas de un año de estudios; pero no tiene el derecho de examinarse de materias del 2º año, cuando no ha completado el 1º, por ejemplo. Esto es, no tiene el derecho de alterar el plan á su placer; no tiene ni puede tener, el derecho de hacer el curso completo de historia, sin hermanarlo con el de geografía, ó los de física y química sin aritmética, álgebra y geometría, ó de dar prelacion al frances, inglés, aleman y latin, sobre el idioma nacional.

Esta fué la reforma que acaba de sufrir el plan y régimen de la instruccion secundaria, es no menos importante y trascendental que las modificaciones hechas en la agrupacion de las asignaturas ó en la supresion de algunas, y que hoy no hemos analizado.

Rodeada esa enmienda de la legislacion escolar á una forma orgánica, puede decirse que establece el órden dentro de la libertad. Ella sola es suficiente para detener el libertinaje que invadia á la instruccion secundaria y para vigorizar esos estudios.

Por nuestra parte, nos complacemos doblemente: primero, por lo que á todos interesa el porvenir de los colegios nacionales; segundo, porque vemos reflejarse en un decreto bien meditado que lleva la firma de un ministro de la autoridad del doctor Posse, las ideas que hemos vertido en estas columnas, sobre materia tan interesante.

## PLAN DE ESTUDIOS

### DE LOS COLEGIOS NACIONALES

Departamento de Instruccion pública—Buenos Aires, enero de 1888.

En prosecucion de los propósitos consignados en el decreto de 31 de diciembre próximo, á proceder á la organizacion de la instruccion pública en todos sus grados, enlazándolos entre sí desde la escuela primaria, á fin de tener una base segura que sirva de punto de partida en la formacion de los planes de enseñanza normal, secundaria y superior;

Estando ya dictado el plan de la enseñanza primaria y sobre él y con arreglo á él el de las escuelas normales, encargadas de formar á los que han de dirijir el primer grado de la instruccion pública;

Habiendo, por lo tanto, llegado la oportunidad de organizar el plan de la segunda enseñanza con sugecion al principio fundamental y punto de partida adoptados:

Y considerando:

1º Que el plan actual de los colegios nacionales, que son los establecimientos encargados de dar la segunda enseñanza, adolece de no hallarse en armonía con el recientemente decretado para la instruccion primaria, que es el defecto, evidenciado en la práctica, de ser daño sosamente recargado por el número de materias, en unos casos y en otros por el excesivo desarrollo dado al estudio de ellas;

2º Que, en consecuencia, es indispensable modificar ese plan, no solo con el propósito de conformarlo á la base establecida, sino tambien para eliminar de él algunas asignaturas que al presente figuran allí y que corresponde propiamente, unas á la enseñanza primaria y otras á la superior, ó que no deben, por su naturaleza, formar parte de los estudios obligatorios, teniendo su sitio apropiado en los cursos libres;

3º Que tal reduccion,—hecha con arreglo á un criterio científico, de acuerdo con los resultados que la experiencia propia y la de otros pueblos ha exhibido, y con el alto propósito de garantir el éxito de la segunda enseñanza en beneficio de la sociedad que la suministra y de los individuos que la reciben,—en nada altera ó modifica el carácter integral de tal enseñanza, y por el contrario, establece el desarrollo gradual uniforme de los estudios entre ella y la que da la escuela primaria, á la vez que marca el límite natural que la separa de la instruccion superior;

4º Que al mismo tiempo que el plan de estudios, es necesario dictar los programas con sugecion á los cuales ha de enseñarse cada asignatura, á fin de establecer, por este medio, en todos los colegios nacionales de la república un indispensable uniformidad en los estudios, que hasta hoy no ha existido, y suprimir para siempre los procedimientos arbitrarios y frecuentemente contradictorios que, sobre este punto, adoptaban en la práctica los rectores, que van de paso á la enseñanza y para los que la recibian;

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta lo que dispone la ley de 30 de setiembre de 1878 sobre libertad de enseñanza,

El presidente de la república, decreta:

Art. 1º La enseñanza correspondiente á la instruccion secundaria se da en los colegios nacionales.

Art. 2º Dicha enseñanza se divide en seis años y se dará con sugecion al siguiente

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

| | Lecciones semanales |
|---|---|
| Idioma nacional: gramática, analogía y ortología, lectura y elocucion, análisis, composicion | 6 |
| Historia: argentina desde el descubrimiento hasta las invasiones inglesas | 3 |
| Geografía: nociones generales de geografía de la República Argentina | 2 |
| Aritmética razonada | 6 |
| Frances | 3 |
| Dibujo geométrico: de las figuras planas | 2 |
| | 22 |

SEGUNDO AÑO

| | |
|---|---|
| Idioma nacional: gramática, sintaxis y ortografía, lectura y elocucion, composicion | 6 |
| Historia: argentina desde las invasiones inglesas hasta el presente | 3 |
| Geografía: geografía de la República Argentina | 2 |
| Algebra elemental | 6 |
| Frances | 3 |
| Dibujo geométrico: de sólidos (proyecciones y perspectiva) | 2 |
| | 22 |

TERCER AÑO

| | |
|---|---|
| Idioma nacional: literatura preceptiva, elocucion, composicion | 6 |
| Historia: antigua | 3 |
| Geografía: de Asia, Africa y Oceania | 3 |
| Geometría: geometría plana | 3 |
| Física: gravedad, calor, acústica | 3 |
| Frances | 2 |
| Dibujo: geográfico y arquitectónico | 2 |
| | 22 |

CUARTO AÑO

| | |
|---|---|
| Idioma nacional: literatura española y de los estados sud-americanos | 3 |
| Historia: mediaval y moderna | 3 |
| Geografía: de Europa | 2 |
| Geometría: geometría del espacio | 3 |
| Física: magnetismo, electricidad, óptica. | 3 |
| Química: inorgánica | 3 |
| Latin | 3 |
| Inglés ó aleman | 2 |
| | 22 |

QUINTO AÑO

| | |
|---|---|
| Historia: americana especialmente argentina, hasta la revolucion | 3 |
| Geografía: de América | 2 |
| Trigonometría: rectilínea y nociones de esférica | 2 |
| Química orgánica | 3 |
| Historia natural: zoología, anatomía y fisiología | 3 |
| Filosofía: psicología | 2 |
| Latin | 3 |
| Inglés ó aleman | 2 |
| | 22 |

SEXTO AÑO

| | |
|---|---|
| Nociones de derecho político | 2 |
| Nociones de economía política | 2 |
| Literatura contemporánea y especialmente argentina | 3 |
| Cosmografía | 2 |
| Historia natural: botánica, mineralogía y geología | 3 |
| Higiene | 2 |
| Filosofía: lógica, moral y teodicea | 3 |
| Latin | 3 |
| Inglés ó aleman | 2 |
| | 22 |

Art. 3º Además de las materias expresadas en el plan precedente, los cursos regulares comprenderán la gimnasia y los ejercicios militar. La cuya enseñanza se dará fuera de las horas marcadas para las demás asignaturas y teniendo presente lo que se dispone en el artículo que sigue.

Art. 4º Las veintidos horas semanales de clase que fija el plan se distribuirán en los diferentes dias de la semana de manera que el dia escolar no tenga, en caso alguno, una duracion mas de cinco horas, incluyendo el tiempo que requieresen los ejercicios á que se refiere el artículo 3º.

Art. 5º Los cursos regulares, esto es, el estudio de todas y cada una de las materias que comprende el plan en cada uno de los años en que se divide, son obligatorias para los que se matriculen como alumnos en los colegios nacionales.

Art. 6º El curso anual comenzará el primer lunes del mes de marzo y terminará el 15 de diciembre. Los exámenes comenzarán el primer dia de trabajo del siguiente mes de diciembre.

Art. 7º No podrá funcionar ningun curso que no cuente la cifra mínima de cinco alumnos matriculados y presentes en las aulas.

Art. 8º No podrá continuar en los colegios nacionales como alumno aquel que, despues de haber permanecido dos años en un mismo curso, no hubiese pasado los exámenes para pasar al curso superior.

Tampoco podrá continuar como alumno el que, en dos años consecutivos, fuese reprobado en dos terceras partes de las materias correspondientes á su curso.

CONDICIONES DE INGRESO

Art. 9º Para ingresar á los colegios nacionales como alumno se requiere haber sido aprobado en el exámen de todos los estudios que comprende el plan completo de las escuelas de aplicacion anexas á las normales ó de las escuelas comunes de la capital de la república.

La comprobacion se hará por medio de certificado expedido por la direccion de la respectiva escuela normal ó mediante un simple exámenes rendidos en escuelas de aplicacion y por el consejo nacional de educacion cuando se trate de exámenes dados en las escuelas comunes de esta capital.

Al efecto, aquellos que hicieren los estudios preparatorios de escuelas particulares ó en su propio domicilio, podrán comprobar su preparacion para pasar á los cursos de segunda enseñanza rindiendo exámen en las épocas reglementarias, en las escuelas de aplicacion ó en las escuelas comunes de la capital, con entera sugecion al plan general de estudios.

REDUCCION DE EXAMENES

Art. 10. Nadie podrá rendir exámen de materia alguna en los colegios nacionales sin haber concluido previamente la preparacion requerida por el artículo anterior.

Art. 11. Nadie podrá rendir exámen de materias correspondientes á un año superior de estudios, sin haber sido previamente aprobado en el exámen de todas las asignaturas correspondientes al año anterior.

Art. 12. Ningun alumno de colegio nacional podrá pasar de un año inferior de estudios á otro superior, sin haber sido previamente aprobado en el exámen de todas las materias correspondientes al año inferior.

CURSOS LIBRES

Art. 13. Además de los cursos regulares, esto es, de la enseñanza de las materias que comprende el plan de estudios, habrá en los colegios nacionales *cursos libres*, ó sea la enseñanza, dada fuera de las horas ordinarias de clase, de ramos no comprendidos en los estudios obligatorios. El ministerio de instruccion pública, fijará los cuales han de ser esos ramos en cada colegio y en las horas en que deben ser respectivamente dictados, reglamentando, á la vez, la concurrencia á dichos cursos.

PROGRAMAS

Art. 14. El ministerio de instruccion pública dictará los programas con arreglo á los cuales ha de darse la enseñanza de las asignaturas que comprende el plan de estudios de los colegios nacionales. Dichos programas harán parte, como anexos, del presente decreto, y á ellos se conformarán estrictamente, en el desempeño de sus obligaciones, los encargados de dar tal enseñanza en los expresados establecimientos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 15. El plan de estudios que este decreto establece comenzará á regir desde el próximo mes de marzo y su adopcion se efectuará con arreglo á las siguientes disposiciones:

En los tres primeros años regirá el nuevo plan, sin modificacion alguna.

En los tres últimos, se hará excepcion del *inglés* y de las *metalóides*, (química) en cuarto año, y de la *zoología* y de la *botánica* (historia natural) en quinto y sexto años por haber sido ya estudiados esos ramos con sugecion al plan anterior.

Los alumnos que tengan aprobados uno ó dos cursos de inglés quedan facultados para completar el estudio de este idioma en los años en que lo establecia el antiguo plan ó en los que marca el presente decreto.

Art. 16. En el presente año y durante los meses de febrero y marzo se permitirá, como excepcion y por equidad, que los estudiantes que necesiten regularizar sus cursos puedan rendir exámen libre, de las materias que al efecto les falten, sin ajustarse á lo que manda el art. 11 del presente decreto. Vencido aquel plazo, lo prescrito por dicho artículo será estrictamente cumplido.

Art. 17. Igualmente por excepcion y como medida de equidad, el ingreso de alumnos á los colegios nacionales se hará, durante el presente año, con arreglo á las disposiciones vigentes antes del presente decreto.

En 1889 será condicion indispensable para ser matriculado ó rendir exámen en los expresados establecimientos, comprobar por los medios que quedan establecidos en el art. 9º que se ha tenido la aprobacion correspondiente en los estudios que comprenden los cinco primeros grados de las escuelas de aplicacion ó de las comunes de la capital de la república.

Desde 1890, lo dispuesto por el art. 2º de este decreto regirá en todas sus partes.

Art. 18. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que sean contrarias á lo que establece el presente decreto, del que oportunamente se dará cuenta al honorable congreso.

Art. 19. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el registro nacional.—JUAREZ CELMAN—*Ricardo Posse.*

## EL TRIBUNAL MILITAR EN MASSAUA

### UN GRAN PROCESO

*El palacio del tribunal—Una sesion—Los acusados indígenas—La retirada de los defensores—El acusado de mujeres—La intriga de Sangiak contra Adam—Los papeles en cantidad—Los abogados en Massaua.*

Massaua, diciembre 5.

En el fondo de un pequeño dique de un centenar de metros, que une la isla Taulud á la de Massaua y al islote del gobierno, á la derecha, antes de entrar propiamente en Taulud donde estan los galpones de dos batallones y un fuerte con un par de baterías, hay una casita rosada, que no tiene mejor aspecto que las otras, á cuya puerta se pasea de un lado á otro con aire guerrero un baschi-buzuc armado de su fusil. Por la noche en vez de pasearse está sentado, ó mas bien que sentado acurrucado en medio de un monton de escombros, y no se levanta mas que para hacer los honores á los oficiales que pasan. En Aden los ingleses, á fin de tener sujeto una raza inferior, ordenan que los centinelas hagan honores á todo blanco, sea ó no militar. Nosotros hemos menos exigentes. Los negros solo tienen obligacion de presentar armas á los militares y á los burgueses que por sus funciones están asimiladas á grados militares.

Esa medesta centinela confiada á la custodia de un baschi-buzuc es la del tribunal militar, que además de tener estas funciones actúa un poco tambien como corte de justicia, pues en ellas se ventilan todos los delitos que tienen carácter de criminales. Situada en un terreno pluvio, dos ó tres aposentos, uno de los cuales, el mas grande, sirve al mismo tiempo como mesas de entradas y como sala de audiencia, constituyen todo el edificio destinado á las oficinas del tribunal.

Carteles escritos á mano indican en cada cuarto el despacho del presidente, del instructor y de los jueces. Mezquina por fuera, la casa de justicia es igualmente inmoble por dentro. Y, sin embargo, en ninguna otra parte del mundo se hace mas mal que en Massaua, de esta poblacion la necesidad de que las salas donde se administra justicia tengan un sello mayor de solemnidad ó por lo menos de limpieza. Con tanto y tanto dinero como el que se ha gastado no ha sido posible emplear una escasa suma en construir un edificio un poco mas decente para el tribunal.

Pero en esto como en otras cosas, se pensará mas tarde. Por ahora la justicia continúa ejercitándose en esa miserable ovacha, y el tribunal juzga con cierta prontitud tres ó cuatro procesos al dia. Nuestros soldados no dan mucho trabajo á la justicia. A pesar de la enorme cantidad de tropa que se halla actualmente en Massaua, y de las circunstancias anormales en que vivimos, la disciplina es inmejorable y son contados los abusos que se cometen.

El tribunal se vé obligado á ocuparse casi exclusivamente de causas seguidas contra los indígenas. Por lo tanto, el asegno no ha estado bien depurado, han sido relativamente bastantes numerosos los procesos contra los baschi-buzuc.

Es interesantísimo asistir á una sesion del tribunal militar, y escuchar las largas defensas de los acusados, que tienen una gran locuacidad, hablan con entusiasmo gesticulando, acalorándose y enterneciéndose de cuando en cuando... sin que nadie comprenda una palabra de lo que dicen. El efecto de esas defensas es casi enmorecido al pasar por la boca de intérpretes y de los lenguaraces anexos al tribunal; pero queda lo bastante para probar su astucia y su habilidad. En general saben defenderse bien, y apenas arrestados, en el momento del interrogatorio, se ve que han establecido ya su plan de defensa que es casi siempre el mejor. Se expresan comunmente con imágenes, con parangones, que no carecen á menudo de cierta originalidad. Y luego hacen mas efecto en la audiencia que una retórica no es el patrimonio reservado de ningun partido y de ningun hombre político.

—Son grandes, dicen, volviéndose hácia los jueces, son los remediantes de Dios la justicia; por eso me confio completamente á vuestra justicia. Si soy culpable condenadme porque este es vuestro deber, pero si, como espero, me considerais inocente, ponedme en libertad y mis hijos bendecirán vuestros nombres.

* *

De una pequeña estadística hecha por orden del gobierno resulta que en el último semestre el tribunal ha pronunciado 15 sentencias de pena capital de trabajos forzados por toda la vida: Tres de las sentencias de muerte han sido ejecutadas. A estas ejecuciones, que han inspirado un saludable temor, se debe que ahora sean muy raros los arrestos hechos en las avanzadas de gente que procura ir y venir de la Abisinia. Despues de esas ejecuciones habian comenzado á mandar mujeres, que fueron tambien arrestadas y luego puestas en libertad, aunque se continuó vigilándolas á fin de que no saliesen del sitio adonde se las habia confinado.

Actualmente son rarísimos los que intentan pasar la línea de las avanzadas.

La aplicacion de nuestras leyes á los indígenas, y especialmente la aplicacion del código militar á los baschi-buzuc, requiere en los magistrados mucho tacto y mucha conciencia. A veces es muy difícil aplicarlas con toda su rijidez contra gente que no tiene como nosotros el sentimiento del pundonor militar. Nosotros tomamos á los soldados de los batallones, que son los que forman el ejército regular, y los hacemos ó los hacemos cabos y aun sargentos, y les hacemos ó les hacemos cumplir con todas las obligaciones que pesan sobre los militares y á los burgueses que por sus funciones están asimiladas á grados militares.

Desgraciadamente para él, tenia grandes celos del Adam que manda los irregulares de Arkikos que no dependia de él, y que, aparte de ciertos hábitos de castigo comunes á la raza, es relativamente un buen elemento. Para desbancerse de ese Adam á quien consideraba como su competidor al puesto de Sangiak, ideó y ejecutó un plan haciéndolo condenar como traidor. Reunió en casa suya una trientena de soldadas de Adam, so pretexto de que se le iban con de sus quejas porque no cabo los castigaba, hizoles firmar una nota en la cual acusaban á Adam de haberlos invitado varias veces á pasarse á la Abisinia, diciendo pestes de los italianos.

* *

Ni el Sangiak ni los soldados de Adam saben leer, por lo cual fué preciso preparar el complot con la ayuda de dos escribanos. Firmadas las denuncias, el Sangiak obligó á los soldados á jurar sobre el Coran que no dirian nada, en ninguna parte ni en ningun tiempo, de la participacion que él habia tomado.

Apenas se recibieron las acusaciones, instruyóse el proceso contra Adam. Sus soldados habian jurado sobre el Coran callarse, y se callaron, hasta que se convencieron de que ese siniestro juramento y habia de mandarlos indudablemente á la carcel por muchos años. No obstante el juramento sobre el Coran comenzó uno á hablar, y despues hablaron todos los otros. La intriga urdida por el Sangiak contra su adversario fué descubierta en todas sus partes y con las pruebas evidentes. Suspendióse naturalmente el primer proceso y se se ordenó una nueva instruccion; esta lleva al Sangiak ante el tribunal para responder de un delito muy grave, especialmente en estado de guerra.

El solo hecho de que el Sangiak se halla sometido á juicio ha producido una favorable impresion entre los irregulares, á los cuales, engañados por sus propias costumbres, les parecia imposible que un individuo de alta graduacion que cometiese una falta pudiera ser llamado á responder de ella como cualquier hijo de vecino. Están además contentísimos porque se trata de ahora de ese Sangiak que especulaba con su tambor robándoles una parte de su paga.

El Sangiak estará preso algunos meses; por ahora ninguno ha ocupado su puesto, que será suprimido. Los *irregolari* serán mandados tambien en lo sucesivo por oficiales nuestros, junto con el coronel Begni, que tiene el mando en jefe del cuerpo. Provistos de tiendas están actualmente acampados mas allá de las líneas de las avanzadas.

Así, pues, tenemos en Massaua un proceso ruidoso. La mayoría de los que aquí periodistas ni abogados que los desfiguren. Andan entre nosotros unos cuantos leguleyos, pero se diría que con el mayor cuidado ocultan su título en un ambiente que no predispone ciertamente á la chanza.

Vico Mantegazza.

## TELEGRAMAS VIA GALVESTON

BISMARCK, (Dakotas) Enero 14 — Continúa la tempestad de nieve.

Todavia no se ha sabido nada del coche-correo que debia haber llegado en la tarde del 12. Se le supone perdido.

Las avalanchas de nieve han tomado proporciones gigantescas en San Pablo.

MINNESOTA, Enero 14 — Sigue la misma temperatura; pero el viento ha disminuido.

Se ha suspendido por completo todo el tráfico por el ferro-carril. Se cree que pasarán seis semanas en algunos puntos hasta que el tráfico pueda hacerse posible.

VIENA, Enero 14—La *Neue Freie Presse* desaprueba las tentativas continuas para extraviar el criterio pacífico y recto del czar, y agrega que un diplomático ruso está tratando actualmente de hacer creer al czar que Austria-Hungría se alista para que reconozca el príncipe Fernando.

—

VIENA, Enero 14—Ayer tuvo lugar un consejo militar para tratar sobre los rumores alarmantes de la frontera. Se comunicaba que seguian llegando tropas rusas á Kolomea y que construian trincheras á lo largo del ferro-carril. Además, se estaban construyendo grandes cuarteles en la Guevalli, en la frontera prusiana.

—

LÓNDRES, Enero 14—Se produjo ayer un gran pánico en una iglesia del sud de Tyrol, por haberse desmayado una mujer. Ocho personas murieron aplastadas y hubo muchos heridos.

—

LÓNDRES, Enero 14—Dice el corresponsal del *Gronicle* en París que un telegrama de San Remo comunica que ha sido descubierta una conspiracion contra la vida del príncipe heredero. Uno de los conpiradores, que era socialista, delató la conspiracion.

—

SAN PETERSBURGO, Enero 14—El ministro de hacienda anunciaba que el presupuesto militar ha sido reducido en conformidad con la política pacífica de la Rusia, y da á entender que el sobrante se debe al mejoramiento de la situacion económica.

El consejo del imperio ha resuelto introducir en las provincias bálticas, una ley de la milicia rusa. La nobleza de dichas provincias ha protestado en vano contra esa innovacion.

## TELEGRAMAS COMERCIALES

LÓNDRES, Enero 13 (retardado)—En la bolsa han terminado los empréstitos argentinos en alza.

El empréstito de 1881 de 6 %, cerró á 102 por ciento ó sea con uno por ciento de suba.

El empréstito de 1882 á 102 por ciento ó sea 1 por ciento mas alza.

Las cédulas hipotecarias provinciales serie I descendieron á 1 1|2 por ciento.

Terminaron á 63 1|2 por ciento.

El 31 del corriente tendrán lugar aquí remates de valiosas tierras.

Serán ofrecidos en venta 250,000 fardos.

—

LIVERPOOL, Enero 13 [retardado]—El mercado de cueros está encalmado, con precios en baja y tendencia floja.

Los de novillo salados del Rio de la Plata pesados, cotizanse con una depreciacion de 1|8 peniqueo por libra.

El precio actual es de 5 1|8 peniques la libra.

Los cueros id livianos siguen invariable á 4 3|4 peniques libra.

—

HAVRE, Enero 13, (retardado)—El mercado de cueros sigue en la misma situacion.

Los cueros de novillo salados del Rio de la Plata livianos, del peso de 23 á 24 kilos obtienen 52 1|4 francos los 50 kilos.

Los idem pesados de 28 á 29 kilos se colocan á 56 1|2 francos los 50 kilos.

—

LEIPZIG, Enero 13, (retardado)—No hay cambio alguno en la posicion de los negocios de cueros.

—

AMBERES, Enero 13 (retardado)—El mercado de cueros está encalmado pero sin variacion en los precios.

Los cueros secos de nonatos del Rio de la Plata obtienen 106 francos los 50 kilos.

Los de novillo salados de Buenos Aires del peso de 33 á 40 kilos con pelo de verano se venden á 61 1|2 francos los 50 kilos.

Los de vaca de saladeros y mataderos de Buenos Aires con pelo de verano del peso de 20 á 25 kilos se colocan á 74 francos.

## TELEGRAMAS

### De nuestros corresponsales

(Agencia Havas)

LÓNDRES, Enero 13—El banco de Inglaterra resolvió reducir á 2 1|2 la tasa oficial de los descuentos que hallábase á 4 anual desde agosto.

SAN PETERSBURGO, Enero 12—Juan Daque Alejo, segundo hermano del czar, acaba de ser nombrado almirante de la escuadra rusa.

—

ROMA, Enero 13—El papa recibió ayer en audiencia privado al Dr. Alejo Navares representante de la sociedad literaria católica argentina.

—

SAN REMO, Enero 13—Es esperado brevemente aquí al rey Humberto de Italia y el emperador D. Pedro del Brasil.

—

VIENA, Enero 15—El Reichsrath austriaco está convocado á sesiones para el miércoles 25.

—

ROMA, Enero 15—Asegurase que en vista de la creciente de inmigracion para las Américas, principalmente para el Brasil y Rio de la Plata, el gobierno italiano tiene la intencion de presentar un proyecto creando trabas á dicha inmigracion, á fin de disminuirla si es posible.

—

MONTEVIDEO, Enero 16—De Mercedes comunican que los amigos del coronel Galarza han hecho grandes manifestaciones públicas pidiendo su libertad, pues aquel se encuentra preso por suponérsele complicado en el asesinato del periodista Coello.

Se dice que el verdadero culpable es el capitan Machuca.

—Telegramas de Yaguaron refieren la repentina enfermedad de cuarenta soldados brasileros por efecto de alimentos preparados en una vasija de cobre. Algunos supusieron fuera el cólera.

—Fracasó la empresa denominada «Molino Modelo» cuyo capital debia ser de un millon de pesos, en la que figuraban notables comerciantes.

—El 1º de Marzo aparecerá un nuevo diario de la tarde propiedad de Alberto Blancas, Arturo Lavalle y Cuberto Shoodbred.

—Telegramas de Londres anuncian que el banco de Inglaterra ha fijado tres y medio por ciento de descuento en vez de cuatro que tenia fijado desde agosto. Este es indicio de confianza para Europa.

—

BUENOS AIRES, Enero 16 (9 p. m.)—Comisionados Blot y Silveyra, proponen una nueva traza para el destinde del territorio de la capital y esta abarca una parte del partido de San Martin, dejando de los de Belgrano y Flores una seccion igual á la que se toma de aquel. Se procede así para hacer en forma mas regular el gran boulevard de circunvalacion.

—Carabassa y Cº solicitaron inscripcion del contrato para la continuacion de sus negocios bancarios. Constituyen la sociedad por tres años José de Carabassa, Juan B. Cora, Gustavo Fredering, Bernabé de Carabassa y José A. de Carabassa.

—Háse expedido decreto ordenando que toda las oficinas públicas el quince de cada mes soliciten las estampillas que sean necesarias para el franqueo de la correspondencia.

## COMERCIALES

Buenos Aires, Enero 16 de 1888.

A EL MUNICIPIO.

PRIMERA RUEDA

Oro al contado á 148,30; para el sábado á 148; para 30 dias á 147,80; para febrero á 147,40; para marzo á 147,50; para mayo á 146.

El total del oro vendido en esta rueda asciende á 2.246.388 pesos.

Acciones del banco nacional, para fin de mes, á 211.

Certificados del banco nacional con 20, % pago, á 117.

Acciones del banco construtor, para fin de

**Sobre la presidencia de un directorio**—De acuerdo con datos que el sábado ya tarde nos fueron trasmitidos por teléfono, dijimos en una noticia que había sido elegido presidente del directorio del Banco de España y Rosario de Santa-Fé, el fuerte comerciante don José Arijón.

La informacion era equivocada como se verá por la carta que publicamos en seguida:

Rosario, Enero 16 de 188.

*Señor director de* El Municipio.

Muy señor mio:

En el periódico que Vd. dirige apareció una noticia que lo ruega quiera rectificar. Dice Vd. en el número del pasado domingo que este su servidor fué electo presidente del directorio del banco de España en reemplazo de mi querido amigo D. Juan Sugasti, (Q. E. P. D.) debiendo Vd. decir que me cupo la suerte de reemplazar por sorteo en el puesto de vocal á tan irreemplazable caballero.

El presidente del directorio del Banco sigue siéndolo el Sr. D. Miguel del Cerro.

Agradeciéndole la publicacion de estas líneas me suscribo.—De Vd. atmo §S.S.—*José Arijon.*

**Fiesta escolar**—El domingo tuvo lugar la distribucion de premios á los alumnos del colegio elemental N. S. del Rosario, que dirije el señor Casas.

Presidian la mesa, en representacion de la comision examinadora, los señores E. Diaz y L. M. Abenta.

Los premios consistian en diplomas y libros que los pequeñuelos recibian con gran contento.

Pronunciaron palabras alusivas al acto é declamaron composiciones poéticas de renombrados autores, los niños Francisco Ibarra, Miguel Neundas, Juan Paez, Bartolomé Astesano y Artemio Marino. Algunos de estos niños, como el último, apenas tenia seis años de edad.

En resúmen: fué una fiesta escolar interesante y modesta.

**«La Buenos Aires»**—Hemos recibido la memoria del directorio de esta compañia nacional de seguros, correspondiente á su primer año y presentada á la asamblea general el 12 de este mes.

Tratándose del año de instalacion, los gastos diversos han sido, naturalmente, algo crecidos: ascienden á ps. mjn. 49,504.18.

Las utilidades líquidas alcanzan á ps. mjn. 76.755.03.

Los siniestros pagados suman ps. mjn. 20,188.99.

El estado de la compañía, es próspero.

El agente de ella en esta ciudad es el señor Rafael Sunico

«La Buenos Aires» se ha formado con capitales levantados exclusivamente en el país, lo que á parte de otros, constituye uno de sus méritos.

**La nivelacion de las calles**—El municipa señor Brignardello, terminada la sesion de que damos cuenta en otro lugar, manifestó al intendente que eran innecesarias las grandes ese cavaciones que se están practicando para la nivelacion de las calles, desde el momento que se habia suspendido la obra de las cloacas, pues hechas estas, no se precisará dar á las calles ese declive de desagüe, sino á su costado á la inclinacion suficiente para que las aguas pluviales se derramen en las bocas de tormenta que se colocaran en las bocas-calles.

Dijo que á juzgar por la calle de Buenos Aires, donde las casas quedaban á una elevacion de un metro mas ó menos sobre la calle, perjudicando á los propietarios sériamente.

Agregó que si era posible hacer suspender esas escavaciones, hacia mucho en ese sentido.

El intendente le contestó: que esas obras de nivelacion obedecian una ordenanza sancionada por la corporacion municipal y de acuerdo con el plan de nivelacion de la ciudad. Que tampoco las calles quedarian tan bajas como ahora parecen, pues hay que colocar una capa de arena y luego los adoquines.

Por último y despues de entrar en muchas explicaciones, quedó en conferenciar con el jefe de la oficina municipal para que reuna los datos suficientes y asista á la primera sesion á fin que dé informes sobre la posibilidad que se pueda suspender las escavaciones en cuestion.

**Pesion de un comisario**—Por denuncias de carácter grave, ha sido ayer reducido á prision el comisario de esta policia Marroni, nombre que viene sonando con frecuencia en los escandalos policiales.

El hecho vergonzoso que se le inculpa ha ocurrido en Alberdi, sitio elegido segun se ve por los agentes de policia para la ejecucion de sus orgías.

Esta suspension se hizo saber á las comisarias seccionales por medio de una órden del dia.

Se ha empezado á instruir un sumario el cual debe terminar hoy.

**Club Campidoglio**—Celebró anoche este club la asamblea anunciada, habiendo resuelto entre otros asuntos los siguientes:

Primeramente se dió cuenta del movimiento habido durante el último semestre.

Procedióse luego á la eleccion de secretario, vocales y un suplente, recayendo en las personas de los señores Horacio Benzi, José Castagnino, L. Macera y Francisco Maffey respectivamente.

Por último se hizo el sorteo para la amortizacion de diez acciones, con lo cual terminó la sesion á las 10 y 20 p. m.

**Hipódromo Rosario**—En la asamblea que celebraron anoche los accionistas de la sociedad Hipódromo Rosario, se eligió la siguiente comision directiva:

Enrique Boardman, Guillermo Kemmis, Enrique R. Coffin, Antonio Pareja, Ramon R. Castro, Floduardo Grandoit, Zenon Pereira, Martin Graham, Lisandro de la Torre, Márcos Paz, Ernesto Bradi, Elias Alvarado, Mariano Maciel, Pedro L. Funes, Pedro Celery.

Esta comision debe reunirse el viérnes para la distribucion de cargos.

**Presupuesto de la provincia**—Recien hemos tenido la suerte de ver en nuestra mesa de redaccion uno de los primeros ejemplares de la ley de presupuesto de la provincia, para 1888, cuyo texto conocen muy pocos.

Los gastos suman ps mjn 2.536,730, sin incluir el presupuesto de la instruccion primaria.

Se distribuyen así:

| | |
|---|---|
| Cámaras legislativas | $ m/n 80,520 |
| Gobernador y ministerios | 70,180 |
| Justicia de 1ª instancia, superior y correccional | 157,910 |
| Archivos | 10,300 |
| Departamento topográfico | 20,880 |
| Oficina de estadística | 12,780 |
| Policia y juzgados de paz | 781,962 |
| Guardia nacional | 4,000 |
| Bandas de música | 27,625 |
| Impresiones oficiales | 20,000 |
| Fiestas religiosas | 6,000 |
| Fomento de inmigracion | 8,000 |
| Refacciones y muebles | 20,000 |
| Jubilaciones | 16,172 |
| Imprevistos | 25,000 |
| Subvenciones | 39,336 |
| Rancho para presos | 30,000 |
| Crédito público | 4,020 |
| Contaduría y recepторías | 46,340 |
| Deuda interna | 280,000 |
| Deuda exterior | 600,000 |
| Servicio del empréstito para ferro-carriles | 400,000 |
| Total | $ mjn 2.536,730 |

Para cubrir los gastos y créditos contra el erario se calculan de este modo los recursos:

| | |
|---|---|
| Contribucion directa | $ mjn 500,000 |
| Patentes | 480,000 |
| Matadero | 100,000 |
| Papel sellado | 150,000 |
| Impuestos de serenos | 30,000 |
| Revision de frutos | 25,000 |
| Tierras fiscales | 50,000 |
| Diversos arbitrios | 20,000 |
| Contribucion atrasada | 30,000 |
| Utilidades del banco | 600,000 |
| Utilidades de los ferro-carriles | 100,000 |
| Total | $ mjn 2.565,000 |

**Ciudadano argentino**—El juez federal en esta ciudad ha dado ayer carta de ciudadanía al súbdito aleman don Pedro Pfeifer.

**El carnaval de este año**—Así aquí como se cabona el carnaval de 1888 en Buenos Aires: Parece que este año no serán tan tristes los tres dias del clásico jolgorio en la gran capital, si el cólera no interrumpe los preparativos.

Por lo pronto, el concejo deliberante ha autorizado á la intendencia para que haga los arreglos necesarios con los propietarios para iluminar y adornar las calles que debe recorrer el corso.

Será absolutamente prohibido el juego con agua, debiendo ser detenidos los que lo hagan sobre los coches ocupados por damas y caballeros otra cosa que flores, cartuchos de dulces y otras cosas inofensivas al vestido y á la salud.

Se prohibirá la entrada de carros, como ellos no están bien arreglados ó traigan compuertas de ataúd, adoptándose al respecto medidas de rigor á fin de que el alegre desfile no sea turbado como en otros años por carros con gente alborotadora y ebria no pocas veces.

Se desea poner de nuevo el corso, ese corso elegante y culto de otras veces, donde se veia desfilar en lujosos coches á la juventud, á la hermosura y á la opulencia de Buenos Aires.

Era aquel un espectáculo hermoso y casi único que la demasiada liberalidad con que todos eran admitidos, vino á aniquilar y destruir.

La prohibicion rigurosa del juego de agua, permitirá á nuestras damas, lucir confiadamente su belleza y sus trajes, sin temor de ser sorprendidas por el chorro de bomba de los grandes pomos Crauwell, de un litro de capacidad.

Es preciso que todos contribuyamos á restablecer en su primitivo brillo el antiguo corso porteño. Solo el espectáculo del desfile de miles de mujeres hermosas, debia ser suficiente incentivo para que todos hiciéramos un esfuerzo.

**Recargo de servicio**—Con motivo de las medidas precaucionales que ha empleado á tomar la intendencia despues de varios dias de inercia, varios de los empleados de la secretaria y algunos otros, concurrirán á mas de las horas ordinarias de la mañana, dos ó tres á la noche despues de las ocho.

**Provision de camas**—En la reunion que celebró ayer á la tarde la comision A. municipal, por indicacion del señor Olivé se autorizó al señor intendente para que compre una cantidad de camas de fierro, colchones, sábanas, etc. A fin de tenerlas prontas para en caso de necesidad, colocarlas en el lazareto.

**Una mujer muerta por una araña**—Falleció el sábado de la semana pasada, por la mañana, en Buenos Aires, en la calle de Entre-Rios al llegar á la de Caseros, la mujer Rosario Acuña.

En ese dia, mientras dormia, fué picada en el cuello por una de esas colosales arañas negras del tamaño de un huevo de paloma, que suelen encontrarse frecuentemente en las huertas.

Inmediatamente se le apareció una notable hinchazon en la parte indicada, que no pudieron hacer desaparecer los facultativos que la asistieron.

La herida fué cauterizada, pero en vano. Como decimos, dejó de existir despues de atroces sufrimientos.

La infeliz mujer deja varios hijos pequeños.

**Cambio de local**—Ayer á la tarde el intendente con todos los miembros de la comision municipal, visitaron la casa del señor Cesarego donde en breves dias se cambiarán las oficinas municipales.

**Operacion importante en haciendas**—Los señores Luro han comprado á los señores don Alejandro y Federico Leloir la cantidad de 4000 novillos á razon de 10 pesos moneda nacional cabeza y 1000 vacas á razon de 9 pesos, destinados al saladero de los compradores.

Estas haciendas en buen estado salen del establecimiento del Tuyú, perteneciente á los señores Leloir.

—Los mismos compradores han adquirido 150 novillos del partido de Puyrredon, pertenecientes á don Juan Camet, al precio de 12 pesos mjn por cabeza, con condiciones de apartar de tres años arriba.

Están tambien en trato por la hacienda de Santamarina en el Tandil, 500 cabezas, dependiendo la operacion de pequeños detalles. Parece que se realizará.

**Querella criminal**—Ayer se presentó ante el juzgado del crimen doña Antonia Spoza, acusando criminalmente á don José A. Frutos.

**Blanqueo del lazareto provisorio**—Entre hoy ó mañana se dispondrá por la intendencia, el blanqueo y aseo general del galpon que ha cedido el señor Arijon para el lazareto provicia.

**Los carros de limpieza pública**—Interrogado ayer el señor intendente respecto al número de carros que actualmente se emplean para conducir la basura, contestó que 40, pero que solo se usaban 30 por estar á en composturas.

Agregó que se estaban actualmente construyendo 40 carros mas, los que bajo multa estaba obligado el constructor á entregarlos el primero de enero.

Por indicacion del Sr. Brignardello, el intendente quedó comprometido á apersonarse al contratista para pedirle que los fuera entregando á manera que se construyesen los carros.

De esa manera se tendrán ya 80 vehículos con los cuales y con un poco mas de vigilancia, se podrá extraer bien la basura.

**Ministro en Tucuman**—Por renuncia del doctor Silvano Bores, proclamado diputado nacional, se nombró ministro de gobierno de Tucuman, el doctor Delfin Oliva.

**Remates del dia**—Para hoy se anuncian los siguientes:

—Por Alvarado y Puccio, de un terreno con edificio, situado en la calle Santa-Fé entre Paraguay é Independencia, á las 4 1/2 p. m.

—Por los mismos, de un terreno formando esquina, calle Santa-Fé é Independencia, á las 4 1/2 p. m.

—Por Sanchez y Nuñez, judicial, de un terreno, situado en la calle Entre-Rios entre Salta y Jujuy, á las 5 1/2 p. m.

**A los estudiantes**—Llamamos la atencion de los señores estudiantes de los colegios nacionales, sobre el decreto del ministerio del ramo, que hoy publicamos.

Por otra disposicion se establece una importante referencia: los estudiantes matriculados deben seguir los cursos completos, y los libres, rendir exámen de todas las materias de un curso antes de entrar en las del inmediata superior.

Se ordena, además, que los alumnos que tengan sus estudios en cursos incompletos, podrán regularizarlos en los meses de febrero y marzo próximo, rindiendo los correspondientes exámenes.

Así pues, deben lograr los dos meses y medio que faltan, para el término de aquel plazo, preparándose para someterse á la prueba.

**Medalla al señor Olmos**—El viérnes último se hizo entrega al gobernador de Córdoba, señor Olmos, de una medalla de oro con que el pueblo de Rio 4º premia los afanes de aquel caballero en la pasada epidemia.

**Locos, sordo-mudos y bacterios**—Por decreto fecha del sábado se acuerda á los doctores Cárlos Maran y Domingo Cabred una subvencion mensual de 200 pesos á cada uno, para que se trasladen á Europa con el objeto de practicar estudios especiales sobre la bacteriologia en cuanto se refiere á la higiene práctica; sobre la organizacion administrativa y direccion técnica de los establecimientos consagrados á la curacion de la locura y á la enseñanza de los sordo-mudos; y sobre las reglas á que debe sugetarse la construccion de asilos-escuelas para estos últimos.

En la toma de lecciones se recomienda al doctor Malbran llevar á cabo sus estudios é investigaciones especialmente en el instituto de higiene de Munich, bajo la direccion del profesor Pettekorfer, y en el instituto de higiene de Berlin, bajo la direccion del profesor Roch.

Al doctor Cabred se le encomienda el estudio é investigacion de la sordo-mudez y la locura, debiendo consagrar especial atencion á las materias que á esos ramos se refieren.

*Sordo-mudez:* Su naturaleza y causas. Profilaxia de la sordo-mudez. Tratamientos médico y pedagógico. Diversos métodos. Cuáles son los asilos de sordo-mudez preferidos. Su organizacion, direccion y administracion en Italia, Francia, España, Alemania, Austria. Plan de estudios que en ellos se observa.

*Locura*—Construccion de asilos. Cuáles son los que mas convienen á la República Argentina. Sistema de tratamiento: celular, colonial, de no restriccion, mixto, abiertos, sistemas mixtos. Direccion y administracion de asilos. Ventajas é inconvenientes de los servicios laico y religioso. Colonia de alienados en Bélgica: clínica mental, antropología legal, locos criminales y asilos especiales. Manicomio de Buenos Aires.

Ambos médicos deben remitir informes mensuales al ministerio de instruccion pública.

**Centro Comercial**—Hoy á las 4 de la tarde tendrá lugar en el Centro Comercial una asamblea general con el objeto de elegir la nueva comision directiva.

**Los dos Carnot**—Es curioso el siguiente juego dramático del Fígaro en Quilmes:

*En el Bilioco, M. Sadi Carnot levanta la cabeza y percibe colgado de la pared, el retrato de su abuelo Carnot.*

—Quién ha puesto ahí ese retrato?

—Hemos creido darle gusto á su excelencia, colocando delante de sus ojos la gloriosa imagen de su ilustre abuelo.

—Excelente idea. Gracias, señores. Retiraos. *(Se van).*

*(Solo).* Sí, ahí está.....Es él! mi abuelo el gran Carnot! no puedo dar un paso sin estorbarlo.....no puedo abrir un diario sin leer en él al panejirico de Carnot! Se complacen en llamarle el gran Carnot.....Y yo que soy entonces? El pequeño Carnot.....Ah! jamas tengais antepasados!.....M. Grévy á lo menos, tenia por abuelo un vidador.....Pero yo tengo á Carnot! Ni siquiera soy M. Sadi-Carnot, soy el nieto del convencional.....Me han negado hasta el derecho de llamarme Carnot!

Soy Carnot, á causa de ese.....Carnot.....Ah! cuánto daria por llamarme simplemente Arturo ó Estanislao! El presidente Estanislao!.....En suma, que es lo que ha hecho ese Carnot? A ciencia cierta nadie lo sabe, y sin embargo sere yo, el que al fin y al cabo, llevaré la responsabilidad de sus faltas, ó de sus éxitos.....Si hago algunas cosas buenas, se le atribuirán á mi abuelo, y me cargaran á mi todas las tonterías que haya podido cometer.....En fin, ocupémonos de los asuntos del Estado.

*M. Tirard* [entrando]—Vengo á someter á mi presidente las proposiciones que deseamos presentar á las cámaras.

*M. Carnot*—Perfectamente. Voy á examinarlas. Volved dentro de una hora.

*M. Tirard*—Una hora! Ah! el gran Carnot, no hubiera necesitado tanto tiempo con su vista de águila.

*M. Carnot*—Convenido.....no perdamos tiempo.....Los impuestos provinciales fueron votados sin dificultad, no?

*M. Tirard*—Las hubo, porque en suma no teneis el prestigio suficiente.....Hemos abrigado un instante de temor! Ah! si os acompañase al menos la autoridad de vuestro abuelo! Tero no la teneis!

*M. Carnot*—No conciuyais.....Es necesario, sin embargo, que se pueda disponer de los impuestos.....Si hubieran rechazado los que hemos propuesto, me hubiera visto obligado á dimitir.

*M. Tirard*—La cámara os hubiera reemplazado inmediatamente.....Hay Carnot y Carnot, como hay Sagote. Sois un Carnot de tercer órden.

*M. Carnot*—Que dicen de mi mensaje?

*M. Tirard*—Que he en malo obra vuestra, pero que no os habeis inspirado en las palabras de vuestro gran abuelo.....

*M. Carnot*—Ha hecho lo mejor que he podido.

*M. Tirard*—Evidentemente. Con vuestro permiso, señor presidente. (Saluda: pasa delante del retrato). Me inclino ante el gran Carnot. (Sale).

*(Carnot, desmonta de su pedestal—Desenvelve su espada y blande al aire.*

*El retrato*—¿Con precaucion?

*Carnot*—No!

*Albert Millant.*

**Oficina y cuadrilla de desinfeccion**—En breves dias quedará instalada una oficina de desinfeccion, provista de todos los elementos necesarios y contará con una cuadrilla de peones.

**Escribanos extranjeros**—Ampliando la noticia que dimos en nuestro último número en la sesion telegráfica, sobre lo resuelto por la excelentísima cámara de justicia respecto de la presentacion de los escribanos extranjeros, podemos agregar lo que sigue, mientras obtenemos los documentos oficiales:

«El superior tribunal pasó en vista al ministerio fiscal la peticion, y este pina que el artículo 105 de la ley orgánica de la ciudad, se debe solicitan reunir exámen de escribanos y no para los recibidos, pues que estos ya tienen derechos perfectamente adquiridos y no puede una ley retroraer sus efectos de manera que tengan fuerza revocativa de anteriores derechos.»

Así fué resuelto.

**Ministerio de relaciones exteriores**—La secretaria de esa reparticion avisa á los interesados que se han recibido en esa secretaria las polizas reconocidas por el gobierno paraguayo, desde el número 1402 al 1702 á escepcion del 1435.

**Despachos detenidos**—Hasta anoche existian detenidos en la oficina respectiva los siguientes despachos:

Armada Federico, Barco S., Damiano Cárlos, Salteri Juan, Sabedra Luis E., Vedoya Secundina, Wales Cárlos.

**Con minerales y maderas**—La sub-perfectura del puerto despachó ayer con destino al puerto de Hamburgo, el vapor aleman «Montevideo» conduciendo minerales y madera.

**Acordada**—En la ciudad de Santa Fé, á los cinco dias del mes de enero de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en el salon de acuerdos el señor presidente y vocales del Superior Tribunal de Justicia, sin asistencia del señor ministro fiscal por no haberse recibido del cargo, dijeron: Que á objeto de facilitar el cumplimiento de las disposiciones de la ley orgánica sobre las formalidades prescriptas para papel que deben usar los escribanos de registro, los cuales se hallan establecidos en diferentes puntos de la provincia, y que muchos por la distancia y la dificultad en las comunicaciones no podrian ocurrir con frecuencia á la secretaría del Superior Tribunal á proveerse del papel necesario:—Acordaban autorizar al secretario del Superior Tribunal para que pueda entregar á cada escribano que lo solicite, hasta diez cuadernos de registro, dejando el recibo correspondiente. Con lo que terminó el acto ordenando se publicase este acuerdo, y firmándolo por ante mí de que certifico.—José Gallano—Cárlos Benavides—Romualdo Retamar—Félix Pujato—Zenon Martínez—Ante mí, *Nicolás M. Fontes*, secretario.

**Mercado sud**—Se introdujeron ayer á este mercado 58 animales vacunos, 119 lanares y 64 yuntas pescado.

**Banco Español**—Apenas abierta en Santa Fé la suscricion de acciones de la primera série, sabemos que el Sr. Saldaña ha colocado ya por valor de cerca de 50,000 nacionales, siendo indudable que pasará de doscientos mil.

Los principales capitalistas de esta plaza se han suscrito con 20, 40 y mas acciones, lo que prueba la confianza que se tiene en el éxito de la nueva institucion bancaria.

Deseariamos que aumentase aun mas la suscricion, dice un colega de aquella ciudad, á fin de tener legítimo derecho para reclamar una sucursal.

**Secretario de inmigracion**—Ayer tomó posesion de su cargo de secretario-gerente en la oficina de inmigracion de esta ciudad don José Gonzalez del Solar.

**Recaudado**—297 pesos con 10 centavos recaudó ayer la municipalidad por derechos de matanza.

**El cólera en Copiapó**—El cólera se ha desarrollado con fuerza en Copiapó (Chile) situado cordillera de por medio al frente de las provincias argentinas de la Rioja y Catamarca.

El viaje es corto y hay una comunicacion frecuente de hombres y de cosas.

Es indispensable la instalacion de una estacion sanitaria en los pasos de la cordillera, como se ha hecho en Mendoza.

El viaje entre Copiapó y el valle de Famatina es de 6 á 8 dias.

**Matadero**—En este establecimiento se sacrificaron ayer para el consumo 109 animales vacunos y 218 lanares.

**Sobre las verduras**—De hoy á mañana la oficina de higiene dictará una órden prohibiendo en absoluto la venta de pepinos y otras hortalizas que son nocivas á la salud.

**El presidente de la república francesa**—Publicamos en seguida las notas cambiadas entre el ministro francés M. Rouvier, y el de relaciones exteriores doctor Quirno Costa, con motivo de la eleccion del señor Sadi-Carnot, á la presidencia de la república francesa.

Legacion de la república francesa—Buenos Aires, enero 10 de 1888—Señor ministro: Habiendo renunciado el señor Julio Grévy, el senado y la cámara de diputados de Francia, reunidos en asamblea nacional en Versalles el 7 de diciembre último, eligieron y proclamaron al señor Carnot presidente de la república francesa. Tengo la honra de poner esta decision en conocimiento del gobierno argentino.

Encárgame el gobierno de la república francesa espresar con tal motivo, en su nombre y en el de su presidente, la firme voluntad que tiene de mantener sus buenas relaciones con las potencias extranjeras y de contribuir así á asegurar la paz. Tengo, además, el cometido, que me felicito de llenar, de hacer conocer á V. E. cuanto aprecia, especialmente la Francia, los vínculos de cordial amistad que ligan nuestros dos países. Sírvase aceptar, señor ministro, las seguridades de mi mas alta consideracion.—*Ch. Rouvier*—A S. E. el señor doctor don N. Quirno Costa, ministro de relaciones exteriores.

Ministerio de relaciones exteriores.—Buenos Aires, enero 13 de 1888.—Señor ministro: He recibido la comunicacion que V. E. me ha dirigido con fecha de 10 del actual manifestándome que habiendo renunciado el señor Julio Grévy, el senado y cámara de DD. de Francia, reunidos en asamblea el 3 de diciembre último, eligieron y proclamaron á M. Sadi Carnot, presidente de la república francesa.

Con tal motivo agrega V. E. que el gobierno de la república francesa le ha encargado expresar en su nombre y en el de su presidente la firme voluntad que tiene de mantener sus buenas relaciones con las potencias extranjeras, como así mismo cuánto aprecia especialmente la Francia los vínculos de cordial amistad que ligan á nuestros dos países.

Al llevar al conocimiento del señor presidente de la república lo manifestado por V. E. me trasmite, me complazco en espresarle los análogos sentimientos del país y del gobierno argentino por la prosperidad de la Francia, aprovechando esta oportunidad para recordar á V. E. las sinceras consideraciones á que por su espíritu conciliador y distinguidas cualidades se ha hecho acreedor.

Saludo á V. E. con mi mas alto aprecio—*N. Quirno Costa.*—A S. E. el señor enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia, don Cárlos Rouvier.

**Mercado norte**—A este mercado se introdujeron ayer 15 animales vacunos, 30 lanares, 8 caballos y porcinos, 25 yuntas pescado y 93 arrobas de legumbres.

**Movimiento de aduana**—Liquidacion de ayer:

| | |
|---|---|
| Importacion | $ 15,251 78 |
| Exportacion | » 17-00 |
| Hasta la fecha: | |
| Importacion | » 336,723 70 |
| Exportacion | » 306 70 |
| Recaudacion de ayer: | |
| En letras | » 4,716 55 |
| En efectivo | » 10,121 36 |
| Venta de ayer: | |
| Papel sellado | » 180 |
| Patentes | » 00 |
| Hasta la fecha: | |
| Papel sellado | » 2,730 |
| Patentes | » 00 |

**Corrales de abasto**—Introdujéronse ayer á estos corrales 68 animales vacunos y 309 lanares, quedando en depósito para hoy 315 de los primeros y 708 de los segundos.

**La Patti en Paris**—El 9 de diciembre se dió en la Opera Cómica un concierto á beneficio del hospital francés de Lóndres. Adelina Patti cantó cuatro piezas: el aria de «Traviata» «Los Ecos» de Eckers, el aria la «Lucia» y *les complets* de «Mignon».

En atencion al fin benéfico y por el concurso de la distinguida artista, los precios se fijaron así:

Proscenios de piso bajo, proscenios de balcon, 50 francos el asiento.

Palcos de balcon, sillones de balcon, sillones de orquesta, 40 francos el asiento.

Proscenios de primera galería, palcos de primera galería de salon, palcos descubiertos de primera galería, palcos cubiertos de primera galería, 25 francos.

Sillones de segunda galería, proscenios de segunda galería, asientos de parterre, 10 francos.

Asientos de 2ª galería, 6 francos.

Asientos de anfiteatro, 3 francos.

Tuvo un gran éxito. La Patti no cobró nada y por su generosidad su nombre figura entre los de los patronos del hospital francés de Lóndres, y no estará en mala compañía puesto que la reina de Inglaterra se dignó figurar entre ellos.

Los ingresos alcanzaron á 32,000 francos.

Al presentarse la diva en la escena hubo una tempestad de aplausos que se repitieron en todas las piezas. Despues de muchas llamadas, la Patti cantó: *Si vous n'avez rien à me dire*, melodía de Mme. de Ros-Achild.

El programa dibujado exquisitamente por Julio Garnier, en el que se ve una monja postulante, produjo bello efecto.

**Decomiso**—El comisario encargado del mercado sud decomisó ayer 5 arrobas de carne y 6 yuntas pescado por encontrarse en malas condiciones.

**Inmigrantes**—Por las vías terrestre y fluvial llegaron ayer á esta ciudad 374 inmigrantes.

Hoy serán despachados con destino á Cañada de Gomez, Armstrong, Bell Ville, Rio 4º, Jesús María, Córdoba, Tucuman y Santiago del Estero.

**Juzgado federal**—Despacho de ayer:

Rodolfo Meyer contra el doctor M. Freire, desafojo; Lucio Doncel contra B. Delmonte; Bernardo Buscher contra la compañía Generoso y muelles del Rosario; Falco y Grande contra el vapor «San Javier»; Pinasco y Castagnino contra el vapor «San Javier»; el doctor Corrado Buscher contra la empresa de ferro-carril Central Argentino, reivindicacion; Banco provincial de Santa-Fé contra Tomas Tuar.

**El alumbrado á kerosene**—Las quejas del mal servicio del alumbrado á kerosene continuan.

Ahora son los vecinos de la calle de Mendoza entre Progreso y Entre-Rios, los perjudicados.

Por el estado hasta dos semanas ese barrio á oscuras.

En vista del abandono, cada vecino se encarga de encender el farol que está mas cerca de su casa, teniendo para ello que limpiarlo, y proveerse del aceite, fósforos, etc.

Como se ve, cumple bien el contratista.

**Cable en el Rincon**—El jefe de la seccion telégrafos, señor Lopez, ha dispuesto que se tienda un cable telegráfico en el Rincon, en esta provincia, paraje donde continuamente se interrumpe la comunicacion.

**Surtidores públicos**—Con el objeto de poder prohibir el uso del agua de los pozos, el intendente dado tenor hoy una conferencia con el gerente de las aguas corrientes para que apresure la colocacion de los surtidores de agua en los parajes públicos.

**Agua mineral**—La casa introductora de los señores Rouillon, Marini y Cº. acaba de recibir una cantidad de cajones conteniendo agua mineral de una de las mareas mas acreditadas que se introduce en esta plaza.

**Hecho criminal**—El domingo á la tarde en la jurisdiccion de la seccion 1ª fué herido de un flerazo un hombre cuyo nombre se ignora.

El criminal fué el cochero Agustin Bianchi el cual se halla preso.

**El doctor Echenique**—De regreso de su viaje á Buenos Aires, hásecestablecido definitivamente en esta ciudad el doctor Echenique.

**Un camino obstruido**—Varios vecinos del distrito de Alberdi se han presentado al juez de paz Florentino Lopez, pidiéndole haga abrir uno de los caminos mas transitados el que acaba de ser obstruido por un cerco.

En caso de no proceder el juez como le corresponde, los solicitantes se quejarán á su superior inmediato.

**Término de propuestas**—Mañana termina el plazo para la presentacion de propuestas para la confeccion de sesenta arneses para los carros de la limpieza pública.

**Telegrama al intendente de Salta**—Pidiéndole informe diariamente sobre la marcha del cólera, dirijióle ayer el intendente un telegrama á su colega de Salta.

De esta manera estaremos al corriente del avance ó disminucion del flajelo en esa ciudad.

**Cargamento de sandias**—Un señor se presentó ayer á la intendencia, solicitando permiso para introducir á los mercados un cargamento de sandias que traia en el vapor «Emilio» de la colonia Helvecia.

Despues de algunas consultas la intendencia municipal resolvió negar el referido permiso

El solicitante se fué con las sandias á otra parte.

**Academia de dibujo y pintura**—Bajo la direccion del artista señor Pedro Blanqué, ex-profesor del colegio nacional de esta ciudad y de la academia de Barcelona, se abrirá el primero de Febrero en la calle de Libertad 212, una academia de dibujo y pintura.

Las horas en que vánse á dar las lecciones se señalarán oportunamente.

El señor Blanqué adoptará el mismo método que se sigue en las principales academias de Europa, por el cual el alumno puede estudiar tanto el cromo oscuro como la pintura al óleo, la acuarela, el pastel como tambien la pintura sobre seda.

**Inhumaciones** — Las habidas en los dias 15 y 16 son las siguientes:

Argentinos, 1 mes, viruela, 30 años, tisis, 3 de febrero sjn; Julio Acosta, argentino, 8 meses, fiebre, Pavon norte; Juan Toledo arg. 18 años, tuberculosis, hospital; Pascual Ancharuz, español, 50 años, quemaduras, hospital; Speridion Gonzalez, arg. 60 años, insuficiencia mitral, hospital; Alfredo Aumari, italiano, 20 años, tuberculosis; Martin Cardozo, argentino, 40 años, contusion, hospital; Fidel Carranza, argentino, 42 años, cáncer en el estómago, Carcarañá; Lucia Alvarado, española, 23 años, fiebre puerperal, suburbios; Francisca Acuña, argentina, 2 años, atrepsia, suburbios; Adela Caminos, argentina, 3 años, neumonia, suburbios; Cándido Ceravino, italiano, 36 años, tuberculosis, Bajo Hondo; Diego Martinez, argentino, 15 años, ahogado, Arroyo Seco Sud; Juana Tabares, argentino, 10 meses, viruela, Urquiza sjn; Alejandro Perselo, italiano, 35 años, viruela, 3 de Febrero, número 29 1/2; Vicente Villa, argentino, 4 años, fiebre, independencia; Angela Angueira, argentina, 14 años, escarlatina, Progreso número 308; Rufino Marquico, argentino, 1 mes, viruela. Gálemes, sjn; Inés Lopez, argentina, 8 años, viruela, estacion Zavalla; Adela Gastaburo, argentina, 20 años, viruela, Corrientes número 121; Angela Lopez, argentina, 1 año, viruela, Ocampo y 1º de Mayo; Jacinto Pozzi, italiano, 41 años, hemorragia, Progreso sjn; José Bertozzi, italiano, 2 años, crup, Urquiza; Gabina Nuñez, argentina, 50 años, enfermedad mitralis, Humanidad, sjn; Maria Cárdenas, argentino, 6 meses, meningitis, Catamarca, sjn; Simon Roldan, argentino, 8 dias, iterícia, Dorrego, sjn; Cárlos N., argentino, 7 meses, diarrea, Jujuy, sjn.

## COMERCIO

### Movimiento de depósitos de Aduana

ENTRADAS

J. Lac Prugent 200 cajas sardinas.
Maceles Rodriguez, y Ca. 207 balsas yerba.
Egletede Valdivia y Ca: 19 cjs jabon.
Machain y Ca. 100 cjs.
Denver y Ca. 1 cja cubiertos, 1 id frutas en almibar.
Thompson y Ca. 1 cja tabaco y cigarros.

### Ferro-carril Central Argentino

IMPORTACION

*Rafaela*—R. Coffin, 635 bls trigo, 261 bls id.
*Chicago de Gomez*—C. Bunge, 619 id maiz; Ottman, 240 idem trigo.
*Armstrong*—Borzone, 108 id id; Beltrame, 19 vacunos.
*Tortugas*—Cutaiati, 448 bls trigo; Jewell H. 420 id id; Arana, 898 id id; Freyer, 122 id id; Beltrame, 20 id id.
*Bell-Ville*—Beltrame, 40 vacunos, 14 becerros, 89 bls lana, 1 bsa cerda, 1 fdo cueros.
*Balloctero*—Urtasy, 1 vagon carbon.
*Villa Maria*—Omarini, 3 id hunsos.
*Leguas Largas*—C. Urquija, 1 id camas.
*Rio 4º*—Alsacery, C. Bunge y Borne; Repetto, 160 id id; Moose y T. 20 cascos cervezas.
*Córdoba*—Omarini, 1 vagon hunsos, 3 wagones cal; A. Mercado, 1 id id; F. C. S. R. 1 id id; L. Temple, 1 id id; Jewell H. 2 id id; Kingli 7 id grasa; Albadielo, 100 fdo lana, 10 id chic. Lanzetti, 1 id id; Lanzetti, 100 id lana.
*Rio 4º*—M. J. Paz, 350 bls, 65 becerros, 3 fdo cerda, 3 idem cueros.
*Villa Mercedes*—Albaladejo, 25 fdo lana.
*Mendoza*—Martinez, 5 cascos vino; A. Pinto, 45 id id.
*Rio Tercero*—Ferro-carril Oeste, 1 vagon maiz; Brignardello, 241 cajas sardinas; Ledesma H. 100 bls semilla alfa; Jefe, 25 vacunos.
*Frias*—Omarini, 1 wagon durmientes.
*La Madrid*—L. Temple, 18 cascos cerveza.
*Montenegro*—Carbonio, 20 bls azucar.
*Villa Vicencio*—M. J. Puno, 193 id id.
*Tucuman*—Fragoso P. 900 id id; M. J. Puno, 112 id id.
*Chilecito*—Medeiros, 1 vagon cal.
*Chumbicha*—S. Ostwald, 45 cjs vino; Arocena, 33 bls aceite.
*Santiago*—Cantier, 3 fdo cueros, 1 fdo cerda, 62 vacunos.

EXPORTACION

*Belden*—Mendioza, 2 bls miel; Travella, 2 id percetería; Nilka, 20 id id; Basilio, 10 id cañutillos; Gonzalez, 10 id harina; Otero, 10 id vino; Gonzler, 11 id; Duran, 1 id id; Molos, 22 id id.
*Sta. Gertrudis*—Travella, 50 sellos alambre; Mispoli, 6 idem fermeteria.
*Carcarañá*—Lavendera, 30 bls almacen; Ortiz, 2 id id; Alonso, 1 id id; Mendieta, 2 id id; Ortiz, 12 id líquidos; Bianco, 30 id id; Mendieta, 1 id mds, 3 id tabaco; Mantle, 2 id percetería; Benson, 10 id id; Bianco, 56 id id; Rafin, 2 cajones y maletas; Allende, 18 bls almacen.
*Correa*—Allende, 1 caballo alazan; Wilkcrmuth, 3 cjs aceite; Marull, 2 id id 2 p. m.

POR VAPOR

Dias pares para el lunes y viérnes, para Diamante, Santa Fé—4 id 2 p. m.

POR MENSAJERIA

Dias pares para el lunes y viérnes, 4 p. m.
Los dias nones para San Urbano, Venado Tuerto y Teodelina.

**Nota**—Para la Asuncion y escalas se despacharé por todos los vapores de la carrera, dándose aviso en la pizarra de la administracion, sin ver que se sepa telegráficamente, como se hace en Buenos Aires.

La correspondencia dirijida á la localidad, sale á distribuirse inmediatamente de llegar, no demorándose ni un minuto.

Cualqu

## CENTRO COMERCIAL

Se previene á los señores socios, que el día 17 de enero próximo á las 4 p. m. deberá tener lugar la asamblea general ordinaria que determina el art. 14 del reglamento, á objeto de proceder á la elección de tres vocales y tres suplentes para reemplazar á los saliendo salientes.—Rosario, diciembre 27 de 1887.
1067 en 15—en 17 — El secretario.

## MUNICIPALIDAD
DEL
## ROSARIO DE SANTA-FÉ
### CONCURSO

En virtud de la ordenanza que se transcribe en seguida, y por disposicion del señor intendente municipal, don Pedro T. de Larrechea, se llama á concurso por el término de cuarenta dias para optar al puesto de jefe de la oficina química municipal en esta ciudad.

Los que desearen obtener dicho puesto, deberán dirigir dentro del término prefijado, dirigirse por escrito á la intendencia, acompañando originales, ó en copia debidamente legalizada, los títulos que acrediten su idoneidad, manifestando además estar pronto para el examen ó concurso de oposicion dispuesto por la ordenanza, el cual deberá tener lugar ante la oficina química municipal de la capital de la república.

A este efecto, en las solicitudes, se indicará el respectivo domicilio para recibir el aviso referente á la fecha en que tendrá lugar el concurso.

ORDENANZA

Rosario, Enero 3 de 1888.

*El señor Intendente municipal.*

La comision municipal administrativa en sesion de anoche, ha sancionado el siguiente

DECRETO

Art. 1o. Facilitase á la intencia para recibir, hasta las cuarenta dias de la fecha, la solicitud de las personas que deseen obtener el puesto de gefe de la oficina química, próxima á establecerse en esta ciudad, quienes deberán someterse oportunamente á un examen ó concurso de oposicion. á fin de acreditar debidamente su suficiencia científica y competencia.

Art. 2o. Autorízase asimismo á la Intendencia para ponerse de acuerdo con el señor Intendente de la municipalidad de la capital federal, procurando así el mejor cumplimiento de este decreto.

Art. 3o. El jefe de la oficina química, que la será al que resulte mas idóneo para ejercer este puesto, ganará del sueldo de pesos 400 m|n. mensuales

Art. 4o. La intendencia publicará avisos en los diarios de la localidad y en los de la capital federal y Montevideo con inscripcion del presente decreto.

Art. 5o. Comuníquese etc.

Dios guarde al señor intendente.—*P T de Larrechea, presidente Martin Fernandez*, secretario.

Rosario, enero 5 de 1888.

Por recibido, cúmplase, publíquese los avisos correspondientes por la ordena de A. y publicaciones y agréguese al registro municipal, firmado—*Larrechea*—Intem. municipal—*S. Zavalloz hijo* Sub-secretario.

Rosario, enero 7 de 1888.—*J. P. Arias* Jefe de la O de A y P.
1067 en 15—en 17. — *El secretario.*

## MUNICIPALIDAD
DEL
## ROSARIO DE SANTA-FÉ
### CONCURSO

En virtud de la ordenanza que se transcribe en seguida, y por disposicion del señor intendente municipal, don Pedro T. de Larrechea, se llama á concurso por el término de cuarenta dias para optar al puesto de jefe de la oficina química municipal en esta ciudad.

Los que desearen obtener dicho puesto, deberán dirigir dentro del término prefijado, dirigirse por escrito á la intendencia, acompañando originales, ó en copia debidamente legalizada, los títulos que acrediten su idoneidad, manifestando además estar pronto para el examen ó concurso de oposicion dispuesto por la ordenanza, el cual deberá tener lugar ante la oficina química municipal de la capital de la república.

A este efecto, en las solicitudes, se indicará el respectivo domicilio para recibir el aviso referente á la fecha en que tendrá lugar el concurso.

ORDENANZA

Rosario, Enero 3 de 1888.

*El señor Intendente municipal.*

La comision municipal administrativa en sesion de anoche, ha sancionado el siguiente

DECRETO

Art. 1o. Facilítase á la intencia para recibir, hasta las cuarenta dias de la fecha, la solicitud de las personas que deseen obtener el puesto de gefe de la oficina química, próxima á establecerse en esta ciudad, quienes deberán someterse oportunamente á un examen ó concurso de oposicion. á fin de acreditar debidamente su suficiencia científica y competencia.

Art. 2o. Autorízase asimismo á la Intendencia para ponerse de acuerdo con el señor Intendente de la municipalidad de la capital federal, procurando así el mejor cumplimiento de este decreto.

Art. 3o. El jefe de la oficina química, que la será al que resulte mas idóneo para ejercer este puesto, ganará del sueldo de pesos 400 m|n. mensuales

Art. 4o. La intendencia publicará avisos en los diarios de la localidad y en los de la capital federal y Montevideo con inscripcion del presente decreto.

Art. 5o. Comuníquese etc.

Dios guarde al señor intendente.—*P T de Larrechea, presidente Martin Fernandez*, secretario.

Rosario, enero 5 de 1888.

Por recibido, cúmplase, publíquese los avisos correspondientes por la ordena de A. y publicaciones y agréguese al registro municipal, firmado—*Larrechea*—Intem. municipal—*S. Zavalloz hijo* Sub-secretario.

Rosario, enero 7 de 1888.—*J. P. Arias* Jefe de la O de A y P.
1067 en 15—en 17. — *El secretario.*

## SAL DE CADIZ

Depósito permanente en la casa de J. Costa y Cª, calle Pro greso esquina Rioja. 66—en 26—p

CASA ESPECIAL
DE
*ARTÍCULOS PARA SASTRES*
DE
C. CORVETTO
Calle de Libertad, 278; entre San Luis y San Juan

Grandioso surtido de casimires, paño negro, id de billar, cortes de pantalones, de chalecos, forros de seda negra y de color, saco de lana de color y negro, percalines surtidos, entretelas, trencilla, botones, seda y cordoné, hevillas y broches, tiza de sastrer.—Precios nunca vistos. 1463—p

## G. CAVOUR LAMBRUSCHINI
CORREDOR

Se encarga de todo pedido de compra y venta de: Letras sobre las principales ciudades de la República y Exterior.

Oro sellado aquí é en Buenos Aires.
Propiedades urbanas y rurales.
Hacienda al corte, mulitina, etc.
Mercaderías, frutos del país, etc.
Descuentos en los bancos de esta é hipotecas sobre propiedades en oro ó billetes.
Escritorio—Aduana 38 Rosario. 168—M 27—p

*Cigarros y tabacos Italianos*
LEGÍTIMOS

Córdoba, 148 1/2
ENTRE PUERTO Y LIBERTAD
Depósito de cigarros y tabacos Italianos legítimos de la República de Italia.
Toscanos—Cavour, toscanos, napolitanos, virginia, Sella Roma, Minghetti, Magliani, etc. etc.
Tabacos en pasa—Cordoba, Lecceses, Habanaita, Soccietta, Pizzicchino, San. San Antonino, Levante, Ancona, etc. etc.
Tabacos de rico—Triplasto 1º, trimasto 2º, trimasto superior, uso turco, etc.
Tabacos superiores—Tabacos de Buenos Aires y extranjeros, picos, cigarrros, tabaquerías, etc. etc.
En la misma casa se reciben tambien mensualmente las mas recientes publicaciones científicas y literarias que aparecen en el reino de Italia.
Se hacen encargos para comprar diario italiano—Calle Córdoba 148 1/2 entre Puerto y Libertad.
104—25 m—p

## Almacen de "La Bolsa"
DE
*LUIS COPELLO*
ADUANA ESQUINA SANTA-FÉ
**Surtido de lozas y cristales**
CONSERVAS
**Café especial**
SURTIDO PERMANENTE DE CIGARROS
**Toscanos, Cavour y Brisago**
POR MAYOR Y MENOR
131—M 25—p

**Un consejo que vale dineros compre vd. el calzado en la zapateria "La Vencedora". Libertad 201.**
4 o agt 6—p

## SANCHEZ Y NUÑEZ
REMATADORES Y COMISIONISTAS
Rosario: SAN LUIS 67
San Nicolás: COMERCIO 180
**Teléfono de la nueva compañía**
341—ju 12—p

## PESSAN Y Ca.
Rosario
**Ed. Pinaud-Parfumeries-Ed. Pinaud**

Ces produits universellement renommés et qui sont particulièrement goûtés dans les Républiques de La Plata, tiennent une place toute spéciale parmi les achats de notre maison de Paris.

Nous avons donc toujours dans nos magasins de la C. CORDOBA 120 et 122 1/2, un assortiment complet, choisi et sans cesse renouvelé des:

| | |
|---|---|
| Délices spécialités | Ed. Pinaud |
| Eau de Quinine toniquo | Ed. Pinaud |
| Extrait végétal | Ed. Pinaud |
| Parfumerie Ultrazur | Ed. Pinaud |
| Parfumerie Brise de las Pampas | Ed. Pinaud |
| Extraits pour le mouchoir | Ed. Pinaud |
| Eau de Cologne extra-vieille | Ed. Pinaud |
| Savon sur de lilas | Ed. Pinaud |
| SE TROUVENT CHEZ | |

PESSAN et Cie:—C. CORDOBA 120, Rosario qui se chargent aussi, aux meilleures conditions des ordres des maisons de la Plata en produits—
**Ed. PINAUD**
32—m25—p

## LA SONAMBULA
RESTAURANT
DE
**Casanova y Chichizola**
*48—Calle de Córdoba—50*

Desde el 20 del corriente estará abierto el establecimiento hasta las 2 de la mañana. La casa cuenta con un completo surtido de Vinos y conservas.
1395 de 18—en 18

ANALISIS DE LOS VINOS
DE LOS
## Sres. Marenco y Cereseto

*Señor doctor don Leónr S. Arata.* Presente.

Mas señor mio:

Con motivo de una inspeccion á los artículos que la economía nacional conserva, los diarios de la capital dijeron que los vinos argentinos que equella nos no eran aptos para la alimentacion por su falta de extracto y fuerza, lo que puede ser cierto.—nunca hemos vendido vinos para la exportacion—pero lo que si es cierto es que siendo producto nacional tenga, en general, esas condiciones, pues como usted sabe, hay muy *ordinarios* que ya por la cantidad de extracto como por su fuerza, son absolutamente superiores á muchos de los que se introducen.

Siendo nuestros desde diez años atrás los que mas vinos producimos en el país y por consecuencia los que mas vendemos, pudiéramos ser los mas perjudicados con esa guerra de noticias dadas sin apreciacion alguna y justa de su valor acerca del mal que pueden hacer á una de las industrias mas sanas y ricas, que empieza á florecer en el país para dar de todos.

Usted, estimado Arata, como jefe de la oficina química municipal, le consta y sabe que solo este año desde Junio hasta la fecha ha analizado al rededor de *tres mil berdoscer* de nuestros vinos, ya del blanco A. A. como de los tintos W. y además conoce vd. los vinos adelgaz que embotellamos—y es por esto que en obsequio de la verdad nos permitimos pedirle se sirva decirnos si el resultado que ha obtenido nuestros vinos absolutamente puro y reunen cuantos todas las *condiciones necesarias* para embarcarlos satisfactorio que para le alimentacion.

Esperamos quiera usted atender nuestro pedido como un acto de estricta verdad y justicia en favor de la industria á que hacen dedicado años y esfuerzos de todo género.

Quedamos á usted con su mayor consideracion y se dicen de usted atentos y S. S.

*Marenco y Cia.*

Mz., Defensa 127.
Diciembre 7 de 1888.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1888.

*Sres Marenco y Cia.*

Presente.

En contestacion á su apreciable de fecha 7 de Diciembre y cumpliendo á su atentísimo de pedido, debo decirles que los *vinos* de usted, que han sido examinados y selado por esta oficina, siempre han sido de *primera* calidad y de lo mas saludables, hallándose en las mejores condiciones, y no que usted se dice en la carta que acompaña.

Dejando así satisfecho su pedido, les saluda atentamente

*L. S. Arata.*
96—25 m—p

## Tos, tos, tos
TOS, RESFRIOS, RONQUERAS
VENDIDAS 6,000 VENDIDAS
EN SEIS MESES, EN EL ROSARIO SOLAMENTE
**ELIXIR DE EASDON**
Premiado con gran medalla de Honor
**Exposicion de Santa-Fé**
Alivio instantáneo y cura cierta en tres dias
GUEBO MILAGROSO

Tos, resfrios, asma, bronquitis, dificultad en la respiracion, ronqueras, dolores de pecho, dolores de reumatismo en los huesos y afecciones á los pulmones.

Miles han sido curados con un solo frasco. La mas arraigada, los cede á su influencia en diez minutos y desaparece por completo en tres dias.

Paul y Cº., farmacéuticos, Glasgow.
INTRODUCTOR—Wm. Taylor Paul.
Jujuy y Paraguay.—ROSARIO.
Se vende en todas las drogurerias y farmacias.
137—m25 p

**Nuevo aserradero denominado SAN PEDRO**
CALLE CÓRDOBA, ESQUINA INDEPENDENCIA

Este nuevo establecimiento queda desde esta fecha á disposicion de las personas que quieran favorecerlo con sus trabajos de aserrar y cepillar.—Rosario, 17 de setiembre de 1887.—*J. Vidal y Cª.* 997—el 18—p

*CONTRA INCENDIOS*
SE GARANTEN
**Las Cajas de Fierro**
**Sistema MILNER'S**
Las mejores de todas y las de mayor venta.
En uso por todos los Bancos del Rosario, Oficinas Públicas, Ferro-carril Central Argentino y las casas principales de esta y el Interior.
AGENTE:
**JUAN ECCINCTON**
CALLE PUERTO, 174 y 176
ROSARIO DE SANTA-FÉ
ost. 12 m. 12.

## BAÑOS DEL SALADILLO

Este gran establecimiento balneario situado sobre las pintorescas barrancas del arroyo Saladillo, se abre hoy al servicio público con muchas comodidades introducidas últimamente.

Se cuenta con una hermosa pileta para natacion y con cuenta para baños de inmersion, divididas en dos departamentos, uno para señoras y otro paralhombres.

Al termino de la via del tranway á Corrales hallarán los bañistas unos brek que los conducirán al Saladillo.
1092—ot 16—p

ZAPATERIA
## LA BELLA ROSARINA
EUSEBIO ALSINA
72—PUERTO—73

Especialidad en calzado sobre medida, tanto para hombres como para señoras y un selecto surtido de todos los artículos del ramo. La casa tiene uno de los mejores cortadores del Rosario.
1270—Nv. 15 P

## Aguinaldos

## CLERICI Y PUSTERLA

Tienen el honor de informar á su distinguida clientela que este año la exposicion de artículos para Navidad y 1º de Enero, no abrirá el jueves 22 de diciembre al lado de la casa de Blyth, Lo Bas y Cº.

*ANTIGUO CAFÉ DE PARIS*
69 m 25—p

## AGUAS MINERALES FRANCESAS
DE MESA
RECIBIDAS DIRECTAMENTE

*Reina de las aguas minerales*—**Rey de Saint Galmier**
**Vichi**—Célestins—Grande Grille—**Hôpital**—Haute Rive.
**Vals—Delicieuses—Orsol.**
**Pougues—Saint-Leger.**
**Saint-Galmier—Badoit.**
**Florimond Bernard y Cª**
Farmacia Francesa, calle San Lorenzo esquina Libertad.—
1334—nv 29 p

CASA DE REMATES Y CONSIGNACIONES
DE
## RAFAEL SÚNICO
AGENTE GENERAL
DE
## "LA BUENOS AIRES"

Compañía nacional argentina de seguros contra incendio, riesgos fluviales-marítimos y de vida.

**Capital social ps. 3.000,000**

*Directorio en Buenos Aires*

Presidente:
**Emilio N. Casares**

Vice:
N. NUÑEZ VAREZA

Secretario
*Ricardo Lavalle*

Tesorero
*Remigio Rigal*

Gerente
EDUARDO M. COLL

VOCALES
*David Methen*
*Adolfo J. Dubrich*
*Cirilo Carranza*
*Cirilo S. Zenova*
*José J. Lobbosa*

SUPLENTES
*Ramon Artigueretta*
*Lucio Lofarma*
*Tomás Ambrosetti*

Médico Director
DR. JOSÉ RAMOS MEJIA

**Junta directiva en el Rosario**
ESTEVAN Jº FRUGONI — BERNARDO ROUILLON
ZENON PEREYRA

Esta compañía nacional argentina asegura á primas favorables y condiciones liberales

**Contra incendio**

Toda clase de edificios, mercaderías, almacenes por mayor y menor molinos á vapor, trilladoras, depósitos de frutos nacionales, conventillos, fábricas, panaderías, depósitos de kerosene y otros artículos inflamables, etc. etc.

**Riesgos fluviales y marítimos**

Toda clase de riesgos en, ríos y buques de vela para cualquier puerto tanto de América como de Europa.

**Riesgos de vida**

Esta compañía ofrece las combinaciones mas favorables en esta clase de riesgos.

Agente general y apoderado en la provincia de Santa-Fé—*Rafael Súnico*.—Oficina Puerto 86.
1169—nv 1º p

## FILTRO
DE
## Micromembrana
DE
AMIANTO

Unico filtro que dá gran cantidad de agua y retiene tanto las impurezas como los microorganismos, ensayado y recomendado por el gefe de la oficina química municipal Dr. Arata.

Los hay de presion para aguas corrientes y otros para comedor de diferentes clases.

**OLIVA & SCHNABL**
99—FLORIDA—99
BUENOS AIRES
1363 D. 2—P

## LA COLONIZADORA
## DE CORDOBA

*A los señores accionistas:*

Por acuerdo del directorio, y de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, se avisa á los señores accionistas que debe ser pagada una cuota de: 25 ms de las acciones suscritas, correspondientes al 10 por restante del capital, en el plazo siguiente:

DESDE EL 1º AL 15 DE FEBRERO DE 1888

El número á los señores accionistas que no pagaren la cuota en el plazo fijado, incurren en lo prescrito en el artículo 10 de los estatutos.

EL PAGO DEBERÁ SER HECHO EN PAPEL DE CURSO LEGAL NACIONAL

*La cuota puede ser abonada en la*

| CAPITAL | |
|---|---|
| | Local de la sociedad, Reconquista 161 (antiguo 83) |
| ROSARIO (SANTA-FÉ) | Alvarado y Pucelo |
| CÓRDOBA | Seferino J. Ferreyra |
| SAN LUIS | Isidoro Calero |
| VILLA MERCEDES (S. LUIS) | Minvielle Hnos. y Cª |
| BAHIA BLANCA | J. Jofre y Hermano |

Buenos Aires, Enero 1º de 1888.

El Gerente
**Luis A. d'Abren.**
1519 En 1º—En 31

## S. Ugasso
*Cirujano dentista*
CALLE SANTA-FÉ 108
81—m 25—p2

## ADOLFO MUÑOZ Y Cª.

Nos encontramos de las reparticiones de todas clases de avisos comunicados y particulares como: circulares, memorandas, tarjetas, esquelas, programas etc. etc., y para pegar carteles en las calles, para el ahorro costamos sin empleados idóneos para el fiel cumplimiento de los encargos que se nos confian. Cualquier Rimado que se nos haga por los telefonos serán atendidos con puntualidad, esmero y baratura.

NOTA—Muy pronto la casa contará con talleres encuadernados exclusivamente de Nuestra propiedad. Al mismo tiempo nos encargamos de compra y venta de terrenos; tenemos permanentemente encargos para compras de terrenos y campos como tambien de ventas en diferentes poblaciones y de todos precios.—Escritorio, calle Comercio 133 y 175.
1334 nv. 22 P.

## CONFITERIA FONTANA
CALLE PUERTO ESQUINA RIOJA

Especialidad en comunes surtidos, bombones, caramelos, pastillas á dos cosas, dulces en caldo y shrillaiteda, chocolates finos, ponches, rosolis, cremas, cremas de vainilla, cremas, entuscas y embuestas para fiestas familiares y banquetes.

Especialidad en fambres.

Surtido variado en vinos de Burdeos, id de Sauternes, id de Borgoña, id Rhin, id Moselle, id Oporto, id Jerez, id Champagne, á Italiana.

Licores finos de todas clases; refrescos id id; cervezas de la marca mas preferida; chocolate, cafe, cafe, té.

Vinos de caso—Cidrine de Normandie—Especialidad de la casa.

Sala de billares. 108—apt 6—p

## ALMACEN POR MAYOR
DE
## CARLOS CÁRCANO Y Cº
*Córdoba 104, entre Libertad y Progreso*
GRAN SURTIDO EN EL RAMO
47—25 m—p

## WALDINO BASUALDO
ESCRIBANO PÚBLICO
**37—CALLE BUENOS AIRES—37**
HORAS DE OFICINA DE 7 Á 8 P. M.
1117—ot 23—p

ACABA DE LLEGAR
## Cerveza de Bavaria
**MUNCHNER KINDL**
Una de las mejores, garantida, absolutamente pura
EMBOTELLADA EN MUNICH

| | |
|---|---|
| Cajones de 4[4 botellas | ps. 25 |
| Docena suelta | ,, 7 |

Así como una consignacion de la renombrada cena Premiset y Fils, Burdeos

| | |
|---|---|
| Champagne carte d'or (cja de 12 bot) | ps. 25 |
| Chateau Laborde (vino tinto de Burdeos) | ,, 25 |

Garantizo la calidad inmejorable y precios absolutos de estos artículos.

Unicos importadores.

**S. Oswald y Ca.**
182, Calle Santa-Fé—Rosario.
Se vende en todas las drogurerias y farmacias.
1158—ot 28—p

ÚNICA Y GRAN FABRICA DE BALANZAS Á VAPOR
DE LUIS BONACCIO

Este establecimiento está en condiciones de no tener competencia, no ninguna clase de trabajo de ningun otro, ya sea nacional ó extranjero.

Las balanzas, etc. que se fabrican son mas baratas, mas perfectas que las importadas del extranjero.

Se garantiz la mayor durabilidad, solidez y perfeccion en la fabricacion y componentes de BALANZAS.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR
Rosario—168—CALLE DE PROGRESO—165—Rosario
146—m 30 p

## TREACHER, TENAC & Cº

OFICINA ESPECIAL DE TIERRAS
ÚNICA EN SU GENERO

Esta oficina se ocupa de todos los trabajos que se relacionen con la ingeniera, agrimensur a, arquitectura, pericias, revisaciones de títulos, adiciones, mensura, levantamiento de planos, presupuestos, correspaje monetarios, comisiones de compra y venta de terrenos y fincas á comision.

Además, el doctor Parera ofrece sus servicios profesionales como abogado.

Calle San Lorenzo Núm. 114.
976—31 p—P.

## FABRICA DE FIDEOS DEL COMERCIO

Participamos al público y al comercio en general, que hemos trasladado nuestro establecimiento de fideleria á la calle de Libertad entre las de Catamarca y Salta, frente á la barraca Progreso. Contando con mayor comodidad y maquinarias de las mas perfeccionadas para la elaboracion del fideo, nos hemos puesto en condiciones de poder servir á nuestros favorecedores con mas puntualidad. En esta establecimiento se elaboran fideos especiales, idem 1.a, 2.a y 3.a clase, los cuales se pondrán en cajones ó barricas, al gusto del comprador; tambien se encontrará harina de trigo, id de maiz, almeda, trigo y maiz pisado.

Se atenderá cualquier pedido de la campaña y de provincias. Precios sin competencia.—*Parera y Escuarza.*
969—ju 14—p

Sastrería y Fábrica Nacional de Camisas
CALLE SANTA-FÉ ESUINA Á LA DE ADUANA

En este establecimiento industrial encontrarán mas favorecedores un surtido espléndido de artículos de novedad, en camisas especialidad sobre medida, garantiendo ser del gusto del cliente. Telas blancas y percales de color de los mas finos. En la sastrería encontrarán los mejores paris en la estacion, cortes elegantes y precios módicos.

ANTONIO CAPDEVILA
57—25 m.—p

## VINOS
**Azúcares aguardientes**
*Queso Tafi, semilla de alfalfa y demas productos del pais*

Se hallarán en venta en nuestra casa de comisiones y consignaciones. calle de Córdoba, Nº. 113.
*Monserrat y Pusso.*
103—25 p—m

## COLEGIO MONSERRAT
224—ADUANA—224

Se admiten internos, medio internos y externos.

Atendido por profesores titulados, se da la enseñanza de dibujo, teneduría de libros y cálculo mercantil, y comprende todos los ramos de instruccion, continuando dichos ramos formando parte de las clases generales en los cursos anteriores.

Para las clases especiales de idiomas y música vocal é instrumental, el establecimiento cuenta con buenos profesores.

Clases nocturnas, especialmente de contabilidad, idiomas y dibujos, de 7 á 9.

José Pino, Director.
169—M 27—p

## CALADORES
PARA LINO Y TRIGO

De metal blanco pintado, puntas de acero, con tabas de cuero hechura perfeccionada permitiendo calar hasta el centro de la tela, sin romperla. Aunque sencillos, ordinarios, máquinas de coser etc., etc., gran surtido. Ventas por mayor y menor, precios reducidos.

Armería Bazar Argentino
*Bruyas Schollery y Ca.*
170—CÓRDOBA—170
ROSARIO
1472 á 8—p.

## Gran depósito de vinos
DE
## Maristany y Cia.
IMPORTACION DIRECTA
ESPECIAL PARA NUESTRA CASA
FUERZA GARANTIDA,
CALIDAD SUPERIOR
PRECIOS MÓDICOS

Especial en vinos de mesa, Burdeos, Borgoñas, Priorato Oporto Italia y San Juan.

Vinos finos generosos clase extra.

Tabacos habanos legítimos, de Oriente y habra.

Ventas por mayor y menor. Reparto á domicilio, call Santa-Fé números 159 y 161. Teléfono núm. 161.
73—My. 25—p.

## CAYETANO CAMPANA
REMATADOR Y COMISIONISTA
*EN VILLA CASILDA*
*AL LADO DEL CLUB PROGRESO*
OFRECE SUS SERVICIOS AL PUBLICO
1436—p.

## LA NORWICH UNION
SOCIEDAD INGLESA
DE
## Seguros Contra Incendios

Domiciliada en NORWICH y LÓNDRES
**Establecida en 1797**
EXCLUSIVAMENTE PARA SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Suma asegurada £ 230.000,000 esterlinas.
Pérdidas pagadas « 6.500,000 «
AGENTE
**EDUARDO GLOVER**
Calle Corrientes esquina Catamarca
103—25 m.—p

## Confiteria Florida
**HELADOS TODAS LAS NOCES**
*PEYRANO ANDRADE Y Ca.*
182—PUERTO—182
ROSARIO DE SANTA-FÉ

*Especial surtido en confites, bombones, caramelos, frutas secas y en almíbar.*

Especialidad en fambres, conservas, chocolate, té, galletitas, etc.

Artículos para casamientos, bautismos y regalos, procedentes de las principales fábricas de Paris, Lóndres y Milan.

*Servicio para ambigú y banquetes*
**PRECIOS SIN COMPETENCIA**
—25 m.—p

## LUIS PEREIRA
REMATES Y COMISIONES

Se adelanta dinero sobre mercaderías y propiedades para vender en remate.

CORDOBA ESQUINA Á PROGRESO
103—M 27—p

**Luis Sastain**
CIRUJANO DENTISTA
**San Juan 201**

Coloca dentaduras completas ó parciales por varios sistemas: Asombrosa facilidad de extracción de dientes, sistema—El menos doloroso—Se componen dentaduras—Precios módicos. 107—m 25—p

## Casa especial
**ENRIQUE SCHELLHAS**
ÓPTICO
**Los mejores anteojos**
Composturas de los instrumentos náuticos, ópticos y matemáticos.—Calle San Lorenzo 157 entre Libertad y Progreso.
805—ju 8—p

## FEDERICO LOZANO
REMATADOR Y COMISIONISTA
CALLE COMERCIO ESQUINA SAN JUAN
Casa especial para la compra y venta de fincas y terrenos
75—25 m.—p

## Garcia Hermanos y Cª
FÁBRICA Á VAPOR DE CALZADO
Rosario 208—CALLE LIBERTAD—210—Rosario
96—m 25—p

## F. CORTE
(Fotógrafo)
122—CALLE DEL PUERTO—122
83—26 m—p

**Comprar bueno y barato, es la verdadera economia—Zapateria La "Venecedora" Libertad 201.**

Peluquería, Sombrerería y Camisería
**de JUAN CASAL**
Perfumería, guantes y novedades, todo de calidad superior. Precios módicos.
*154—CALLE PUERTO—154*
63—25 m.—p

PROFESORES DE CANTO Y PIANO
PASCUAL ROMANO Y JOSEFINA ASPISELLA ROMANO

Ofrecen sus servicios al público. Dan lecciones á domicilio Libertad 212, 1er. piso.
1336 nv. 22—en. 22.

## LA GRAN INVENCION DEL SIGLO
El mejor Tónico
RENOVADOR DE LA SANGRE
## Vino de Quina de Paul
CON FOSFATOS
Premiado con Gran Medalla de Honor
EN LA
EXPOSICION DE SANTA-FÉ

Recomendado por las primeras facultades de medicina en Inglaterra, Escocia é Irlanda y usado en los casos mas enormes con resultados positivamente maravillosos.

Sin igual para la cura de la dispepsia, debilidad, nerviosidad, falta de apetito, neuralgia, diabetes, inflamacion pulmonaria, etc.

Miles de pacientes agradecidos renuncian sus excelencias.

**Paul y Ca., Glasgow**

N. B.—Pídase lo de Paul. 94—m 25—p

## Ereñú Hnos.
CORREDORES
**94-CALLE DEL PUERTO-94**
27—M 25—p

FABRICA DE SOMBREROS
## LA ESTRELLA DE ROMA
DE
VICENTE MARINO

Se hace cualquier clase de composturas, sombreros de todas clases, gorras, etc.
Precios módicos.
**Calle Libertad—226**
ROSARIO
1354 nv. 29—P.

## FARMACIA FRANCESA
DE
**Florimond Bernard y Ca.**
LIBERTAD ESQUINA SAN LORENZO

Depósito permanente del gas oxígeno puro.
**Especialidades francesas y estrangeras.**
**Aguas minerales—Rico surtido en perfumería de las mejores marcas.**
**Medias y fajas elásticas, etc., etc.**

En esta farmacia recientemente abierta, el público encontrará un rico surtido de drogas, como el mismo un servicio esmeradado en despacho de las recetas.
743—ag 10—p

**J. MARULL y Ca.**
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
CÓRDOBA 226 Y 228
Tiene en venta vino especial de San Juan.
Semilla de alfalfa superior.
Tiene agente de la Sociedad Lehmar 98—25 m.—p

## Gran novedad
ALMACEN DE MÚSICA Y JUGUETERIA
DE
*Antonio Bianchi*
PUERTO—205.

Acaba de recibir piezas de las mismas fábricas de *Tolbert y Cº, de Paris y Ritmuller de Alemania* y de otras fábricas. Cajas de música, instrumentos para banda y un gran surtido de juegos para niños. Cofiteria y canasta para niños, artículos de viaje, objetos de lujo y de adornos, especialidad en juguetes de última novedad.

Tiendo estos artículos mandados de Europa por lo mismo dueño, no hay que dudar, que se puede ofrecer una gran rebaja en los precios.

Cuerdas de todas clases para diferentes instrumentos.
1356 nv. 23 P

COLEGIO COMERCIAL ANGLO-ARGENTINO
**Calle de Entre-Rios número 9**
ROSARIO

Las clases de este establecimiento de educacion empezarán el nuevo ó 3 de Enero de 1889.

La instruccion es especialmente *comercial*, y se recibem pupilos, medio-pupilos y externos.

Desde la fecha queda abierta la matrícula para el curso de 1888, y se ruega á los señores padres que deseen que continúen sus hijos en el colegio, se sirven hacer anotar sus nombres, porque una vez llenado el número limitado de alumnos que se reciben, no se admitirán mas. 1558—Db. 31-En. 21.

## AL BUEN MOSTO
DEPÓSITO DE VINOS
## REPARTO A DOMICILIO
**Calle Aduana esquina á Mendoza**

"Avisamos al público que hemos establecido un depósito de vinos españoles, franceses, italianos y argentinos de mesa; como de los mas especiales para postres como sen:

| | |
|---|---|
| Soleras San Enrique. | Madeira. |
| Jerez oloroso. | Valdepeñas b'eo y tinto |
| Id fino. | Moscatel naranja. |
| Manza nilla superior. | Id de Jerez. |
| Id clase extra. | Vino tinto navarro. |

Y especialidad en licores de todas clases. Garantiendo á nuestros favorecedores que los artículos que expendemos son de primera calidad.

LA CASA TIENE LOS DOS TELÉFONOS
**Alfonso Turdera y Ca.**
1465 D. 10—p.

RELOJERIA
*A. TIXIER y Ca.*
ESTE

Lentes y antojos montados en oro, plata, nickel, carey y acero. Antojos para teatro, campo y marina, termómetros, barómetros y otros artículos de óptica.

*RELOJERIA*
A. TIXIER y Ca.
125—26 m.—p

*Especialidad* en composturas de RELOJES
BRILLANTES! BRILLANTES!
RELOJERÍA ALEMANA RELOJERÍA ALEMANA

Unica relojería que tiene Observatorio propio y garante las composturas de relojes por el término de un año.

Se encuentra constantemente un gran surtido de relojes de oro, plata y nickel, y toda clase de alhajas.

Se venden exclusivamente relojes de buena clase.

Con la garantía de los relojes nuevos compradas en esta casa se observará la misma escrupulosidad como tratándose de las composturas.

**150—Calle Puerto—152**
146—m25—P

**SEMILLA**
DE
## Alfalfa y trebol
SUPERIOR GALIDAD
En venta en casa de—
**G. Printzenskiöld.**
Bajada 56.
1333 nv. 23—P.

ZAPATERIA
**De Cabeza, Rossi, hijo y Ca.**
CASA DE LUJO
**¡Calle Córdoba 157, esquina Puerto, 159**

Espléndida surtido en prevision á la estacion—Novedades. Calzado extrangero á precios módicos—Se hace calzado sobre medida para caballeros.
95—m 25 p

## José Dardi
REMATADOR Y COMISIONISTA
324—CALLE CÓRDOBA—324—ROSARIO
186—29 m —p

Unicos introductores
DEURER & Cia.
VERMUT
ANÁLISIS Nº 19015

| | |
|---|---|
| Densidad | 1.026 |
| Alcohol en volumen por 100 | 7.90 |
| Sucros | 07.50 |
| Cenizas | 0.50 |
| Acidez volatil en gramos por litro | 7.14 |
| Acidez en ácido tartrico | 5.55 |
| Acidez cítrica | |
| Glucosa | NO CONTIENE |
| Glucosa polarisante | 14.40 |
| Materia amarga | Mucho |

Se dolce que la nueva Vermut es
APTA PARA LA ALIMENTACION
Buenos Aires—Oficina Química Municipal.
P. N. ARATA.
1 F 25 m25—p

## DORA
TIENDA Y MERCERIA
DE
CONSTANTE MACERA Y Ca.
88—CÓRDOBA—88
Reunion completa de los artículos de novedad y buen gusto, para señoras, señoritas y niños.

DORA
TIENDA Y MERCERIA
DE
CONSTANTE MACERA Y Ca.
88—CÓRDOBA—88
PRECIO FIJO
933—ot 25 P.

## LA VINICOLA

A fin de corresponder al favor constante de nuestra numerosa y apreciable clientela, no contiendo al efecto ningun sacrificio, de nuestra parte tenemos el gusto de poderle ofrecer hoy, ademas de las varias clases ya conocidas, de mesa y sacramental.

**Un variado surtido de vinos españoles y extranjeros**, que en cascos y cajones surtidos de ventas, á saber:

**Amontillado corriente.**
**Jerez pálido.**
**Oloroso á pedro.**
**Manzanilla oloroso maduro.**
**Moscatel corriente.**
**Pedro Ximenez oloroso.**
**Fajarete corriente.**
**Tintilla de Rota.**
**Malaga dulce.**
**Madeira superior.**
**Jerez para enfermos.**
**Vinos de burdeos, champagne, francés y del Rhin, etc., etc.—Rosario, Rioja y Cª—Calle Libertad 204.**
918—ot 16—p

## Enrique Serrot
ACOPIADOR DE CEREALES
*VILLA CASILDA*

Se encarga de vender cargamentos, ya sea de trigo, lino ó maiz, á las casas exportadoras que desean comprarlo. Condiciones módicas. Telefono Unidos. Enero 1º de 1888.
1031 en 1º—ju 30

SASTRERIA
DE VILLA DE NAPOLI
De Nicolás Troilo
269—CALLE SAN JUAN—269

En esta casa se encontrará gran surtido de calzones de fantasía para trajes, de gustos muy elegantes que se encuentra en esta ciudad. Tambien un variado surtido de cortes para pantalones de lo mejor, tambien paño negro para trajes de frac y levita. La casa cuenta con un buen cortador, habiendo trabajado en la primer casa de Buenos Aires.

La persona que guste vestirse bien y barato, que pase por esta casa que será servido como en en primeras sastrerias de Buenos Aires. Ver para creer. 1131—ot 21—nv 29 P

## WIENGREEN Y Cª.
BUENOS AIRES—73-CALLE MORENO-77
CASILLA DEL CORREO NÚM. 886

Casa Introductora y exportadora—Especialidades—Artículos y lonas de todas clases—Artículos y máquinas para imprenta legrada y encuadernacion.

*UNION TELEFÓNICA N. 322*
41—25 m—p

## Brillantes del Brasil
SUELTOS Y ENGARZADOS
**JOYERIA DE PARIS**
EN ORO 18 QUILATES

Novedades fabricadas expresamente para la casa en Francia y Alemania Relojes del renombrado fabricante R. Nardin, del cual somos únicos representantes.

Relojes de cilindros y de ancla, últimas fantasías.

Optica—Gran surtido de lentes y anteojos de oro, plata nickelina, carey y acero, gemelos para campo y

# Las legítimas Máquinas de Coser SINGER

*( The Singer Manufacturing Co. de Nueva York y Lóndres )*

¡¡¡ SIN RIVAL !!!

LA PRIMERA COMPAÑIA EN TODO EL MUNDO

**250 medallas de oro y 120 de plata de primera clase. Copas, Tazas, Diplomas honrosos y otros trofeos**

En vista de la numerosa aceptacion alcanzada por las excelentes máquinas de La Compañía Singer, muchos fabricantes y revendedores, empiean nuestro nombre SINGER, valiéndose de todos los medios AUN DE LOS MAS CAPICIOSOS, para sorprender al público ofreciéndole imitaciones con el mismísimo y todas las formas exteriores aparentemente iguales á las de aquellas. El hecho de que escasi como tipo nuestras máquinas, CONSTITUYE LA PRUEBA MAS EVIDENTE DE SU UNIVERSAL POPULARIDAD E INMEJORABLE RESULTADOS, y la garantía mas completa para el público, porque no IMITARIAN UNA MAQUINA POR LA QUE NO SE HUBIESE DEMOSTRADO UNA PREFERENCIA DECIDIDA.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS LLEVAN SOBRE EL BRAZO EL NOMBRE «THE SINGER MANUFACTURING Co.»

Tenemos siempre todo lo que se precise como los hilos, sedas, agujas, aceite y cualquiera piesa suelta para compostura.

Tenemos siempre un gran surtido de máquinas para familias, sastres, zapateros, talabarteros, etc.

**Dirijirse á la sucursal de la compañía SINGER**

81—CALLE MAIPÚ—81, (NÚMERO NUEVO 137)

BUENOS AIRES

**Direccion general de la América del Sud—53 Rua dos Ourivés, Rio Janeiro (Brasil)**

245—Nv 10—Fr. 10

---

**MANUEL PIAGGIO**

*Casa de Remates y Comisiones*

295 Y 1/2—SAN JUAN—295 Y 1/2

Adelanta dinero sobre hipotecas y mercaderias.

162—M 27—p

---

**QUINA LAROCHE**

ELIXIR VINOSO

FOSFATADO

*APERITIVO RECONSTITUYENTE*

Los facultativos lo recetan mucho a las Mujeres en cinta y a las que crian, por ser en ambos casos util y sobre todo necesario a la formacion de los Niños.

PARIS, 22, rue Dronot, 22, PARIS

---

**Asma, Tos**

CURA RADICAL E INFALIBLE

De la TOS, ASMA, BRONQUITIS, CATARRO etc., etc., con el uso del **Jarabe antiasmático de Foligan compuesto**, preparado por los señores Ferrari Hnos.

Los inventores tienen en su poder certificados de doctores y de personas conocidas curadas con dicho medicamento y que van en un folleto que acompaña á cada frasco. El folleto indica mision el modo de usarlo.

Unicos agentes en la Republica Argentina, Ferrari Hnos—Cangallo 63 — Buenos Aires.

Depósito en el Rosario: Demarchi, Parody y Ca., Navarro Oeste, Redonda, Mayo y Ca., y en las principales droguerias y farmacias de la República Argentina.

Precio el tarro pesos m/n 1.50.

633—jn16—p

---

**SOMBRERERÍA, CAMISERÍA**

Y CASA ESPECIAL

EN ARTÍCULOS PARA HOMBRES Y NIÑOS

**86-CORDOBA-86**

Fotografia Maseras y Ca — Fotografia Maseras y Ca

En este establecimiento hállanse constantemente toda clase de artículos en el referido ramo, de las mas renombradas fábricas de Europa, cuyo surtido renovamos cada 15 dias, pudiendo así ofrecer siempre el mejor y mas moderno.

198—m28—p

---

**GARGANTA**

VOZ y BOCA

PASTILLAS de DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Enfermedades de la Voz, Inflamaciones de la Boca. Efectos perniciosos del Mercurio, Iritaciones que produce el Tabaco, y especialmente á los Sres. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

*Exigir en el rotulo á firma*

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

---

**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

Agua mineral del manantial de Santa Lucia

ÚNICO PUNTO DE VENTA EN EL ROSARIO

**Confiteria Florida**

*182—PUERTO—182*

**Precio pesos 3 la damajuana**

1233—nv 15—p

---

Grands Vins de Bourgogne—J. REGNIERC — DIJON—Viñedos de propiedad de la casa Clos Blanc Vougeot, La Tache Romanee Vougeot, Clos, Regnier—AUSSAT & FARY—Rosario—Calle Libertad 116.

---

# Guardiola y Cª

CALLE SAN LORENZO Y CORRIENTES

Unicos receptores de los siguientes artículos:

Vino tinto y priorato especial, marca Cataluña.

Sherry fino, id id id.

Carabanchel extra, marca Oro.

Anchoas en salmuera, barrilas.

Aceitunas Sª M. Finetantos, calabozas.

**REPARTO Á DOMICILIO**

816—ad 28—P

---

# COGNAC OTARD DUPUY

DOS ANÁLISIS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Densidad | 0,9315 | Densidad del liquido | 0,935 |
| Alcohol por ciento volumen | 46,07 | Extracto seco en 1 litro | 1,30 |
| Extracto por 1,000 | 12,50 | Alcohol sur 100 partes | 46,06 |
| Alcohol anilico | no contiene | Acidité en acétetique sur 100 p. | 0,06 |
| Acides en S O4 H2 por 1,000 | 0,913 | Matières tanniques | n'existent pas |
| Acides volatiles | no contiene | Sucre sur 100 parties | 0,04 |
| Azucar reductor por 1,000 | 4,83 | Couleur | caramel |
| Observacion polarimétrica | 0,50 | | |
| Materia colorante | buena | | |

De los datos que anteceden se deduce que el coñac **Otard Dupuy** es apto para la alimentacion.

Firmado en Buenos Aires el 19 de Abril de 1887.

P. N. ARATA.

Se ruega á las personas que dudan de la legitimidad del coñac Otard Dupuy comprobe á fuera de nuestra casa, se sirven mandarnos una botella intacta tal como se ha servido en la botella el coñac es legítimo é falsificado. La botella deberá ser acompañada por escrito del nombre de la casa vendedora.

Fijarse bien en la forma de la botella estampada en el presente aviso. Toda botella que no tenga la misma forma debe considerarse como producto de falsificadores.

ÚNICOS DISTRIBUIDORES

**Portalis Frères Carbonnier & Cia.**

**46 y 48-Puerto-46 y 48**

186—m25—p

---

# INARRA & FUNES

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

150—CÓRDOBA—150

Especialidad de articulos para familia, italianos, españoles, franceses, alemanes é ingleses.

VARIADO SURTIDO DE LOZA, PORCELANAS Y CRISTALES, JUEGOS PARA MESA, CHIPAS Y PORCELANA, ESPECIALIDAD EN VINOS Y BEBIDAS DE TODAS CLASES.

*REPARTO A DOMICILIO*

TIENE LOS DOS TELÉFONOS

1226—nv 6—p

---

# CHARGEURS REUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACIÓN A VAPOR

LÍNEA BI MENSUAL

Entre el Havre y Burdeos y los puertos del Parana, servida por los vapores: **Córdoba, Santa-Fé, Entre-Rios, Ville del Rosario, Ville de San Nicolás, Ville de Buenos-Aires y Ville de Montevideo**

VIAJE EXTRAORDINARIO DEL ESPLÉNDIDO VAPOR-CORREO

**"PAMPA"**

Capitan FONTAINE

Saldrá de este puerto el 6 del corriente y de Buenos Aires el 15, llevando pasageros de 1a. y 3a. clase, carga y encomiendas.

P. CHRISTOPHERSEN. Calle Puerto 48

1220—nv 26—p

---

# ENRIQUE KROPF Y Cª

**SAN LORENZO ESQUINA LIBERTAD**

(En frente del Gran Hotel)

**Casa introductora de mercaderias generales**

Especialidad en lona, porcelana y cristales, articulos de almacen, vinos y licores en cajones y barricas.—Representante de los productores del ciudano Santa Rosa.—Unico agente de la fábrica de aguardiente de los Sres. Medeel y Angelinger de Cabada de Cuba.

137—m30

---

# LAMPORT Y HOLT

**Línea de navegacion á vapor entre EUROPA, BRASIL y RIO DE LA PLATA**

Caxton, cargando para Liverpool.

Garvin, id para Amberes y Liverpool.

ESPERADOS:

Banshay, Rubens, Bellona, J. W. Taylor y Strabo.

TOCANDO EN SAN NICOLAS, BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

Recibiendo carga para Hamburgo y Bremen via Amberes y Plata, para Lóndres, via Southampton y para Paris, via Havre é Rouen.

De Buenos Aires saldrá un vapor para New-York el 25 de cada mes, recibiendo carga y pasajeros para estos puertos para transbordar en Rio Janeiro é Buenos Aires á los vapores de la línea que salen de Rio Janeiro el 5, 15 y 25 de cada mes.

Estos vapores habiendo sido construidos expresamente para la carrera del Rio Paraná, ofrecen á los señores pasajeros grandes comodidades, pues tienen sus salones y camarotes sobre cubierta bien ventilados; llevan médicos y camareras.

Por mas informes sobre fletes y pasajes ocurrir á sus agentes.

Boletos expedidos en esta agencia á los que deseran traer sus amigos.

Los vapores de la Compañía, bajo contrato con el Gobierno de Bélgica, salen de Buenos Aires el 8 y 22 de cada mes.

Los vapores marcados * llevan pasajeros.

379—jn 15 p

**H. S. FERGUSON.**

86—ADUANA—86

---

# Gandolfi, Moss y Cª

Casa introductora con depósito permanente de vinos tintos, españoles, id priorato Pladellorens, id seco,—Anisete finos, regulares y ordinarios—Coñac, «Nuevo Pajarito», id «Cañona»,—Champagne «Fénix»,—Queso Gruyere.

SAN LORENZO, ENTRE LIBERTAD Y PROGRESO—ROSARIO

115—m 25—p

---

# Atadora LA GUERRERA

Sistema—MARSHAL, hijos y Cª

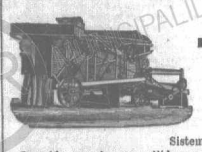

**La mejor, la mas liviana, LA MAS BARATA**

**La que ha dado mejor resultado en la cosecha pasada segun certificado de todos los colonos**

¡TRILLADORAS

**Y MOTORES**

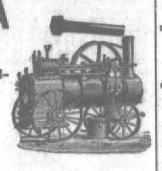

Sistema—MARSHAL, HIJOS y Cª

Conocido como los mas sólidos, garantidos, los mas poderosos para el trabajo, toda clase de motores fijos y locomóviles, verticales y horizontales, premiados en todas las exposiciones.

**Agente único: F. WILDERMUTH—Progreso esquina Santa-Fé**

En la misma casa hay un completo surtido de maquinarias para molinos, molinos completos sistema automático, y todos los útiles necesarios para estos establecimientos como sedas para cernodores, correas, telas metálicas para limpiador, aceite de máquina, planos y presupuestos para ivionos.

Renomiaen del sistema antiguo al moderno. 949—set.30—P.

---

# CARPINTERIA MECANICA

**Aserradero á vapor y Corralon de Maderas**

DE

**OCAMPO SACKMANN Y Cª**

BUENOS AIRES

Constructores de todas obras de carpinteria de los bancos *Nacional, Provincial é Italiano* de esta y de los principales establecimientos públicos de la *Capital y La Plata.*

Habiendo sido nombrados los abajo firmados únicos agentes de este colosal establecimiento, avisamos á los señores arquitectos, maestros constructores y propietarios que hacemos toda clase de presupuestos para obras de carpinteria.

*DIETRICH y ZAMORA*

PUERTO, 37 716—A 5—p

---

# Gmo. Printzenskold

56—CALLE BAJADA—56

CORREDOR MARÍTIMO Y DESPACHANTE DE ADUANA

Se encarga de fletamentos de vapores y buques de vela, despachos de Aduana, compra y ventas de toda clase de mercaderias y comisiones en general.

| | | |
|---|---|---|
| Vapor nuevo THYRA | toneladas de registro | 197 |
| « « WERNBLM | « « | 146 |
| « « BETTY | « « | 129 |
| « « HELGA | « « | 129 |

Estos magnificos vapores se fletan para cualquier punto del Litoral y puntos de Rio Uruguay.

Se dan pasajes tanto de ida como de vuelta para Italia, España y Alemania.

Por mas informes ocurrir á—

GMO. PRINTZENSKÖLD. Bajada 56

126 | m 28—p

---

# FERNET BRANCA

El licor mas histórico conocido que estimula la SED, facilita la DIGESTION, estimula el apetito en las FIEBRES INTERMITENTES, el DOLOR DE CABEZA, MAL NERVIOSO, MAL DE HIGADO, BAZO, MAL DE MAR el licor vermifugo, antiparasitario, anti-febril, segun queda comprobado por cantidad de certificados médicos, es el

## FERNET BRANCA

De los hermanos Branca, de Milan, premiados con medallas de oro en Turin, 1884; Niza, 1883; Milan, 1881; Bruselas, 1880; Sidney, 1879; Paris, 1878; Viena, 1873, etc.

Unicos concesionarios para la exportacion á la América del Sud desde 1875, Carlos F. Hofer y Ca., Comisionistas y consignatarios de Génova.

Unicos introductores en el Rio de la Plata—MALLMAN Y Cª

BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

Unicos depositarios de todos los artículos en el Rosario de Santa-Fé.

**FRUGONI, PARPAGLIONI Y Cía**

Quienes están debidamente autorizados para proceder con todo el rigor que acuerdan las leyes contra los falsificadores (imitadores de la marca.

140—m28 p

---

# SE ABRIÓ

## LA GRAN EXPOSICION

De juguetería, canasteria, cristaleria, lámparas, centros de mesa y un sin fin de articulos de electro-plata, floreros artísticales, abanicos, mesitas, estatuitas tinteros, relojes de bronce y un surtido colosal de articulos de fantasia. HANTE NON VAUTE: albums y costureros con música, caja de musica desde $ 1.

**EN EL BAZAR AMERICANO**

CALLE CÓRDOBA—207 Y 209

ENTRE LAS DE PUERTO Y LIBERTAD

POR MAYOR Y MENOR

PRECIO FIJO

**ENTRADA LIBRE**

296—St.31—pts.

---

# Guadañadora Albion

**La mas acreditada en plaza para cortar alfalfa abrojo cardo é limpiar campo**

**Máquinas de todas clases para la industria y agricultura**

**Siempre en depósito**

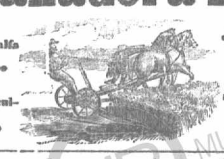

**Agar Cross & Co.**

CALLE CHACABUCO 13

Unicos agentes en el Rosario

DIETRICH Y ZAMORA

37—Puerto—37

159—m25 p

---

# Almacen de papel de José Fló

**116 y 118—CÓRDOBA—116 y 118**

Casa introductora de útiles de escritorio, papel y sobre de todas clases y tamaños para escribir, imprimir, litografiar, libreria, etc. Cartulinas y cartones de todas clases. Gran surtido de libros en blanco. Tintas para escribir, copiar é imprenta, y útiles para escuelas. Surtido permanente de mapas, bordones cuerdas españolas para guitarras. El mejor papel para cigarros **Papel Fló**

# CIGARRERIA FLÓ

**GRAN FABRICA DE CIGARROS Y CIGARRILLOS**

Surtido permanente de la marca en hoja y picado, paraguayos, Bahia, Brasil, habanos y demás articulos del ramo por mayor menor.—*Garantia*—Jn 28—P.

---

# Gran Regalo

QUE OFRECE UNA "SOCIEDAD ARTÍSTICA"

*Á los señores suscritores de "EL MUNICIPIO"*

DE DOS MAGNIFICAS OLEOGRAFIAS REPRESENTANDO

EL CRISTO DE VELAZQUEZ

La Purísima Concepcion de Murillo

Estas preciosisimas oleografias miden 88 centímetros de alto por 61 de ancho, y son una copia exacta de los originales de las obras de los grandes pintores españoles Velazquez y Murillo, no habiendo perdonado esta sociedad gastos ni sacrificios para presentar dos copias dignas de aquellas grandes celebridades en el arte pitórico.

Ni una palabra mas hemos de añadir en su elogio, pues el público ha sabido ya juzgar el mérito de estos cuadros cuyo magnifico **pendant** hemos expuesto en casa de los señores Clerici y Pusterla.

A pesar de la importancia de estas obras, hemos hecho una combinacion en obsequio á los señores suscritores de este diario para que puedan obtenerlas á un precio reducidísimo que son 2.60 nacionales, un ejemplar ó sea una cuarta parte aproximadamente de su valor, siendo indispensables para su adquisicion la presentacion del adjunto cupon que debe cortarse y recogerse hasta el dia 20 de Enero en la calle Puerto Nº. 134.

**CUPON REGALO**

RECOGERSE EN LA CALLE PUERTO 134

| | |
|---|---|
| Vale por..... ejemplar Cristo | |
| Vale por..... ejemplar Virgen | |
| EL MUNICIPIO | Vale hasta el 20 de Enero |

RECOGERSE EN LA CALLE PUERTO 134

CÓRTESE ESTE CUPON

NOTA—La lámina fuera de cupon vale pesos 3 m/n—OTRA—Se previene á los señores suscritores que pasada la fecha del 20 de Enero no tendrán derecho á ninguna reclamacion por ser esta la fecha irremisiblemente que se cierra el cupon.

1622 Jn 6—20

---

# NEVRALGIAS

**Píldoras del Doctor Moussette**

Las Neuralgias tan dolorosas y con tanta frecuencia rebeldes á todo tratamiento, han sido objeto, durante muchos años, de estudios constantes hechos por el Doctor MOUSSETTE.

Despues de los ensayos mas serios y con ayuda de los trabajos científicos mas recientes el Doctor Moussette ha logrado componer las **Píldoras antineurálgicas** bien superiores á todas las preparaciones empleadas hasta el dia.

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** calman y curan las *Neuralgias* mas rebeldes, la *Jaqueca*, la *Gastralgia*, la *Ciática* y las *Afecciones reumáticas*, agudas y dolorosas que han resistido á todos los demas remedios.

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** deben tomarse en las comidas. El primer dia se tomaran tres, una por la mañana, una al medio dia y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomaran 4 píldoras el segundo dia, dos por la mañana, dos por la tarde y dos por la noche. No se deberán tomar mas de seis píldoras al dia.

Se continuará el uso de las **Verdaderas Píldoras Moussette** á la dosis de 3 ó 6 diarias hasta que hayan desaparecido enteramente los padecimientos.

Se hallarán las **Verdaderas Píldoras Moussette** de **Clin y Cª** en las principales Farmacias y Droguerías.

PARIS — CASA CLIN Y Cª — PARIS

Nota.—La Casa **CLIN y Cª**, de Paris, tiene **solo el derecho** de preparar las **PILDORAS MOUSSETTE**, y se deberá rehusar como una falsificacion todo producto cuyo tapa no esté revestida de la Marca de Fábrica depositada, y la cual lleva la firma de **CLIN y Cª** y la **MEDALLA DEL PREMIO MONTYON.**

---

# ASERRADERO A VAPOR

Y CORRALON DE MADERAS

DE BOTTA Y LURASCHI

**CALLE 3 DE FEBRERO ESQUINA PARAGUAY**

Especialidad de artículos de construccion de obras. Depósito permanente de listones para pisos. Depósito de cal y maderas de todas clases. Fábrica de cajones de todas clases.

*PRECIOS MÓDICOS—Se atienden pedidos para las provincias*

1175—O127—P

---

# J. M. MATA

AGENTE MARÍTIMO

37—BAJADA—37

**Carrera entre Rosario, Paraná y Santa-Fé**

Los acreditados vapores-paquetes nacionales **FELIX AMISTAD y FELIX NAPOSTA** Semanalmente se hallará en este puerto listo para recibir carga para los indicados puntos uno de estos acreditados vapores.

**Carrera entre Buenos Aires y Curumbá**

El acreditado vapor-paquete nacional **RIO GUALEGUAY.** Saldrá de este puerto para los de la Asuncion, Curumbá y demás puertos del Paraná, cada quince dias, recibiendo carga, encomiendas y pasageros.

**Carrera entre Rosario, Buenos Aires y Montevideo**

El rápido y acreditado vapor-paquete oriental **ADELA.** Saldrá de este puerto para los indicados puntos, cada quince dias, recibiendo carga, encomiendas y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades.

Buques á vela, los hay cargando continuamente para todos los puertos de la República. m30—p

---

**Agencia de Seguros contra Incendios**

# La Confiance

THE PHŒNIX ASSURANCE COMPANY

THE SUN FIRE OFFICE—THE MANCHESTER FIRE ASSURANCE COMPANY

*Agentes en el Rosario y Provincia de Santa-Fé*

*J. SABATHIE & FILS.*

---

# Seguros Marítimos y Fluviales

"THE UNIVERSAL MARINE"

INSURANCE COMPANY, LIMITED, DE LÓNDRES

**Agentes en el Rosario: J. SABATHIE & FILS.**

158—m25 p

---

# FABRICA DE BOLSAS

OBIETA TORELLO & COMPAÑA

SUCESORES DE ANTONIO L. AGRELO & Cª.

ROSARIO: Calle Córdoba núm. 210 al 218, esq. Progreso | BUENOS AIRES: Rivadavia 1320 al 1326, frente á la plaza 11 Set'bre

**Produccion diaria 50,000 bolsas**

**PRECIOS SUMAMENTE MODICOS**

En este establecimiento se hallará permanentemente un gran surtido de bolsas para trigo, lino, maiz, azúcar, minerales, etc. Lonas y arpilleras de todas clases. Hilo yute y de pitento. Encerados, toldos y lonas para carros, trilladoras, parras, etc. Estas tambien se hacen sobre medida—**Prontitud y esmero en el despacho.** 915 St 30—P

---

# HOTEL CONTINENTAL

ESQUINA SAN LORENZO Y ADUANA (Casa del Sr. Ibarl cea)

Este hotel recien abierto, avisa al público en general, que cuenta con transeúntes comodidades. Las piezas y los salones tienen todos balcones á la calle bien ventilados, y con muebles de lujo.

**Rodolfo Schora**

592—Jl 6—P 178-ad p

---

# Trilladoras y Motores

RUSTON PROCTOR Y Cª.

Bombas centrífugas

MAQUINARIA PARA MINAS

LOCOMOVILES

Fijas y Semifijas

DE

ALTA Y BAJA PRESION

MOTORES

HORIZONTALES

Y

VERTICALES

Ferro-carril Portátil Howard

ARADOS

Y ESPIGADORAS

"WEYRICH"

Rastras, Rastrillos, SIEGAS,

CEPILLADORAS, TORNOS

Escopleadoras

ESCARIFICADORAS, ETC.

ÚNICOS AGENTES: **Dietrich & Zamora**

PUERTO, 37.

932—St. 17—P.

---

# NUEVA MUEBLERIA ALEMANA

TAPICERIA Y COLCHONERIA DE CONSTANTINO MICHAEL

ANTES TAPICERO DE LA CASA JULIO SEITERS

**Calle Progreso 157, entre las de Córdoba y Santa-Fé**

ROSARIO

Todos los trabajos confiados á la casa serán ejecutados con esmero, puntualidad y á precios módicos 1249—nv 19—p

---

# CONFITERIA ESPERANZA

66—CORDOBA—66

18 mesas de billar—Servicio esmerado—Excelencia de artículos—Este este establecimiento es el único en el Rosario que tiene con 12 mesas de billar—Salon especial para señoras—Salon de verano.—**Orquesta todas las noches.** 156—m 28 p

---

# Rouillon Marini y Ca.

ROSARIO DE SANTA-FÉ

Casa introductora y EXPORTADORA

La casa se encarga de pedir por cuenta de terceros cualquier artículo de procedencia europea, contando para el efecto con casas en Francia, Italia, Inglaterra y Alemania.

ÚNICOS INTRODUCTORES DE LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES:—

**Vino de Burdeos en bordalesas marca "Chateau Rouman" garantido puro vino de uva**

Verdo-ante de Paranagua, marca **DON MANUEL:** coñac finamarca **TOM:** ginebra fina en damajuanas, marca **ESTRELLA** aceite para ménimo, marca **VAPOR:** yerba-mate de Paranagua, marca **DOÑA JUANITA:** Rhinos fino en frasco blanco marca **CABALLITO:** aceite fino en latas de 1/4 arrb., marca **ESTRELLA Núm. 1.**

**Ostras reales, aceitunas aprensadas y conservas francesas de todas clases de elaboracion especial para la casa.**

**Artículos ingleses, alemanes, italianos, españoles, norte-americanos, etc., etc.**

**Especialidad en vinos de Burdeos embotellados, vinos finos y licores de toda procedencia.**

**42—CALLE DEL PUERTO—42**

130—m25p

---

# Espigadoras Weyrich y Ca. Yllinois

Son las mejores y mas fuertes espigadoras (Californias) que se conocen por su construccion durabilidad y perfeccion en el trabajo.

Por datos etc., ocurrase á—

**DIETRICH y ZAMORA.** 84—m 25 p 87—PUERTO—87

---

# La Buckeye

SEGADORAS, ATADORAS

**Segadoras engavilladoras rastrillo automático, segadoras rastrillo de mano combinadas para trigo, lino, pasto y toda clase de malezas.**

GUADANADORAS BUCKEYE para cortar pasto.

**RASTRILLOS para recojer pasto.**

**EL PLATENSE AMERICANO**

EL HOWARD INGLES

**Agente en la provincia de Santa-Fé.**

**Nicolás Landeta—San Lorenzo**

Depósito y surtido de repuesto para todas estas máquinas en

ROSARIO DE SANTA-FÉ

Almacen por mayor

**Victor Merica & Ca.**

**Calle Libertad entre San Lorenzo y Urquiza.**

190—nv 25—m 25

---

# ¡LIQUIDACION!

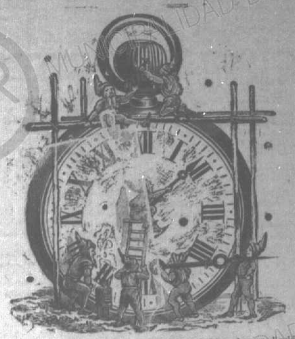

Segun es costumbre en esta casa, se hará tambien este año, desde el 1º de Diciembre, una liquidacion completa de todos los artículos.

AL PRECIO DE COSTO

Para dar lugar á otras remesas de mercaderias que nos llegan.

Un surtido completo de anillos con brillantes, aretes, gemelos, pulseras con brillantes y sin oro.

Relojes de oro para hombres y para señoras como: repetidores de horas, cuartos y minutos, cronómetros de carrera, segundos independientes para médicos etc., cronómetros ventaneros, relojes con fachadas, dias y fases de la luna, relojes planos, id americanos enchapados.

Relojes de oro para hombre desde 20 pesos.

Id de plata, acero y níquel.

Artículos de plata como: juegos de plata, cubiertos completos para 12 personas de cucharas y de 12 piezas, juegos de id de café, cubiertos de plata para mate y mate personas, servilletas, tinteros, candeleros, copas, etc., etc., cajas de música.

Relojes de pared cucú, ingleses, franceses y americanos.

Todos objetos propios para regalos de Navidad y Año Nuevo.

Todas las ventas serán

¡AL CONTADO!

¡AL PRECIO DE COSTO!

**RELOJERIA ALEMANA**

150—CALLE DEL PUERTO—150

1518. Db. 15. F. 14

---

# Establecimiento Helvético

DE SANTIAGO RIGHETTI

**SE HA TRASLADADO**

*De la calle Santa-Fé á la de Salta entre Independencia y Orden*

Cuenta hoy este establecimiento con nuevas maquinarias para hacer con prontitud todo trabajo de herreria mecánica, compostura de máquinas, fundicion de bronce y bronce, inclusa para sacabocas y plancha, dispositos de agua, tirantes de fierro, balsas de varios sistemas, cocinas económicas, cierrabrevas, máquinas para matar animales y vizcachas, cuñas y cuchillas elástico-metálicas, polea de todas clases, prensas para granadas motores á vapor y á mano, aparatos para afilar sierra circular, tornillos de todos tamaños, rastras de fierro y madera, toldos, fajas de sesiones, pertones y barranda, escaleras de fierro, ventanas con cortinas para vidrios con postigos de chapa, en construccion, calderas á vapor y sierras, transmisiones, fuentes, muebles, y cualquier trabajo en fierro para obra. 1155—m 22—p

---

# Longman y Martínez

NUEVA YORK

Libre de explosion, humo y mal olor

ACEITE PARA ALUMBRADO

LUZ DIAMANTE

170 GRADOS DE FAHRENHEIT

Este aceite está fabricado por una redestilacion especial, exclusivamente para el uso domestico, muy particularmente donde hay niños. Es cristalino como el agua destilada. Su luz clara, brillante y sin olor.

**ES TAN COMPLETAMENTE SEGURO**

que si la lámpara se quiebra, por casualidad, la llama quedará extinguida en el acto. Está envasado en la misma forma que el kerosene corriente, teniendo las latas un sifon de patente que permite llenar las lámparas con la misma lata, sin derramar de ninguna especie. Las mismas lámparas en uso en la actualidad, sirven para la Luz Diamante, limpiándolas y poniendo mechas nuevas, que no estén saturadas con kerosene.

También envasamos la Luz Diamante en latas pequeñas de 1 y 2 galones exclusivamente para uso de familias.

En venta por **Maniets y Pfeiffer**—Urquiza 43. 1190—o 29—

---

# "LA ITALIA"

COMPAÑIA ANÓNIMA

**De seguros marítimos, fluviales y terrestres**

AUTORIZADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

**CAPITAL SOCIAL: Pesos fuertes 2.000,000 ORO**

SECCION—FLUVIAL MARITIMO

Se asegura: mercaderias en general en los rios y ultramar ó de cualquier punto, dando POLIZAS FLOTANTES.

Se asegura: mercaderias contra los riesgos de transportes por ferro-carril.

Se asegura: buques á vela y á vapor de rios y de mar, fletes, prestamo á la gruesa, comisiones, ganancias esperadas.

SECCION INCENDIOS

Se asegura: las propiedades garantizando los siniestros á su propietario.

Se asegura: toda clase de mercaderias en depósitos de aduana ó particulares, dando POLIZAS FLOTANTES.

Se asegura; casas comerciales é industriales y depósitos, galpones, barracas, etc, etc.

DIRECTORIO

Presidente—Ernesto Piaggio

Vice—Alejandro Ferrari.

Gerente general—Juan M. Canesso.

Tesorero, banquero—Banco Italiano del Rio de la Plata.

VOCALES

Juan Mondelli—Angel Biancheli—José Imperiale—Francisco Franchioni—Nicolás Mihanovich—Tomás Nocetti—Angel Marini—E. Dellachá—J. M. Palma—Nicolás Marana

Agente en el Rosario: **Eduardo Caffarena**—Bajada 66. 1337—N22—P

---

# Gran Fábrica de Muebles y Tapiceria

Salvador Bianchi — Salvador Bianchi

En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de muebles al gusto del interesado.

Se encuentra un variado surtido de muebles finos, tapizados, estorilla espejos, etc.

TURNOS COMPLETOS DE SALA

dormitorio comedor

Recibe directamente de la casa Belmonte Hijo y Ca. sus afamados pianos

Los precios de la casa son acomodados como en ninguna otra del ramo

Calle Aduana—191-193 esquina Rioja 115—Rosario de Santa-Fé 113—m 25 p

---

# ANALISIS del VINO BURDEOS

**Marca: TREVOL**

OFICINA QUÍMICA MUNICIPAL

El que de la oficina quienes suscribe, certifica que la muestra de vino frasco TREVOL A y F depositada bajo el número 313 B. por los señores **AUSSAT Y FARY**, ha dado el resultado siguiente:

| | |
|---|---|
| Densidad | 0.994 |
| Alcohol por 100 en volumen | 12.00 |
| Extracto por litro | 23.20 |
| Cenizas id id | 2.50 |
| Acidez total | 1.67 |
| Acidez en S O4 H2 | 0.06 |
| Tanegato en S O4 H2 | 0.05 |
| Observacion polarimétrica | 0 |
| Materia colorante | natural |

De los datos que anteceden se deduce que el vino analizado debe considerarse como apto para la alimentacion. A pedido del interesado expedimos el presente.—Firma: P. N. Arata—Hay un sello—Oficina Química Municipal. 1330—o 17—m 19

---

# IMPRENTA, ESTEREOTIPIA

62 Y 64

**Fábrica de Sellos de Goma**

SE HACEN

Diplomas - Cheques

LETRAS DE BANCO

Facturas, Conformes

Recibos

MEMORANDUMS

Libros Talonarios

FOLLETOS

*Libros en blanco*

CIRCULARES

PROGRAMAS

TARJETAS COMERCIALES

Id para Funeral

Id AL MINUTO

INVITACIONES

PARA BAILES, &

ÚNICA FÁBRICA DE SELLOS DE GOMA En el Rosario

Sellos Fechadores

El sistema mas perfeccionado

SELLOS

*Para el comercio, artes é industrias*

PARA LOS ESTANCIEROS

CON LA MARCA DEL ESTABLECIMIENTO

ULTIMA NOVEDAD

Sellos para marcar ropa

FUNDICION DE CLICHÉS

ENCABEZAMIENTOS

PARA DIARIOS

Marcas de fábrica, &

*Moreau Hermanos*

122 - PUERTO - 122

ROSARIO DE SANTA-FÉ

Imprenta La Minerva